



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro

U003

**DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIOS Y
MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL**

EJERCICIO FISCAL 2021



Índice de la Estructura General del Diagnóstico

Contenido

GLOSARIO	4
1. ANTECEDENTES.....	7
2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	10
2.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	10
2.2 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA DEL PROBLEMA.....	11
2.3 EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA	15
2.4 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN	20
2.5 ÁRBOL DE PROBLEMA	24
3. OBJETIVOS.....	24
3.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	24
3.2 DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	25
3.3 APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LA INSTITUCIÓN	25
4. COBERTURA.....	29
4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL.....	29
4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO	33
4.3 CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO	34
4.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.....	34
5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	34
6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES Y MODALIDAD DEL PROGRAMA.....	35
6.1 DISEÑO DEL PROGRAMA.....	36





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



6.1.1 PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.....	39
6.2 MODALIDAD DEL PROGRAMA	40
6.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	40
7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....	40
8. PRESUPUESTO.....	41
8.1 IMPACTO PRESUPUESTARIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	41
ANEXOS.....	43
ANEXO 1 Datos Generales del Programa.....	43
ANEXO 2 Complementariedades y coincidencias entre programas	45
ANEXO 3 Modelos Institucionales.....	46
ANEXO 4 Proyectos de Modernización apoyado	47
ANEXO 5 Diagramas de Flujo de la Operación del Programa	50
ANEXO 6 Matriz de Indicadores para Resultados 2021.....	54





GLOSARIO

ACUERDO. Resolución emitida por el COMITÉ DE EVALUACIÓN, a través de la cual se pronuncia sobre la procedencia o improcedencia de los PROYECTOS que somete a su consideración la DGIMRC.

CARTOGRAFÍA. Soporte gráfico-territorial imprescindible para la gestión catastral que permite Localizar e identificar bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.

CATASTRO. Captación y sistematización de información sobre la ubicación y registro de bienes inmuebles de uso múltiple.

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA. Documento emitido por la DGIMRC, a través del SIGIRC, que valida el último avance de modernización de la institución solicitante.

COMITÉ DE EVALUACIÓN. Órgano Colegiado de la Administración Pública Federal y que tiene por objeto conocer, opinar, analizar, evaluar y aprobar los PROYECTOS que someta a consideración de la Coordinación Ejecutiva en materia de modernización registral y/o catastral, y en aquellos asuntos que respecto de los cuales tenga algún interés o que de acuerdo con la normatividad deba intervenir.

CONVENIOS. Acuerdos celebrados entre la SEDATU y la Entidad Federativa. Incluye cláusulas o normativas que las partes involucradas declaran conocer y deben cumplir.

DIAGNÓSTICO. Es un conjunto de reactivos de cada uno de los componentes que integran el Modelo Óptimo de Registro y Catastro que son evaluados por la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral para obtener como resultado el estatus de modernización en la se encuentran las Instituciones Registrales y Catastrales del país.

INSTITUCIÓN REGISTRAL. Registros Públicos de la Propiedad de las entidades federativas.

INSTITUCIÓN CATASTRAL. Catastro estatal o municipal.

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA. Instituciones Registrales y/o Catastrales que cuentan con acuerdo del comité de evaluación para la ejecución de Proyectos de Modernización Registral y Catastral.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



INTEROPERABILIDAD. Habilidad de dos o más sistemas o componentes para intercambiar información y utilizar la información intercambiada. En materia de modernización registral y catastral, se busca obtener beneficios mutuos, en donde la interacción implica que las dependencias y entidades compartan infraestructura, datos e información en materia inmobiliaria para facilitar la toma de decisiones en la gestión y ordenamiento del territorio.

.....

LINEAMIENTOS. Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

.....

MIR. La Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la Planeación Nacional y Sectorial.

.....

MODELOS. Modelo Óptimo de Registro Público de la Propiedad y Modelo Óptimo de Catastro.

.....

MODELO DE CATASTRO. Modelo Óptimo de Catastro, describe la función de la Institución Catastral, poniendo de manifiesto los avances de modernización que deben cumplir los sistemas catastrales para garantizar el derecho de posesión y delimitación de la propiedad, optimizando los procesos catastrales.

.....

MODELO DE REGISTRO. Modelo Óptimo de Registro Público de la Propiedad, que describe la función de la Institución Registral, poniendo de manifiesto los avances de modernización que deben cumplir los sistemas registrales, para otorgar la certeza jurídica en el patrimonio inmobiliario, dando como resultado la eficiencia y eficacia en los procesos registrales.

.....

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL: Consiste en reorganizar y fortalecer la administración central de la Gobernación, a través de la gestión ante diferentes entidades, que permitan obtener tanto el apoyo técnico, como los recursos de financiación para el logro de ciertos procesos como; reestructuración y/o reorganización administrativa, adecuación de infraestructura física y tecnológica, así como la creación de Sistemas de Información Administrativo y Financiero.

.....

MULTIFINALITARIO. Ampliar las bases de datos alfanuméricos existentes agregando los datos sociales y ambientales a los datos físicos, económicos y jurídicos de los inmuebles que ya se encuentra registrados en la institución.

.....

PADRÓN DE BENEFICIARIOS: Relación oficial de personas físicas o morales, públicas o privadas, que reciben subsidios o apoyos por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos en las disposiciones normativas aplicables a los Programas, y en general, quien recibe los subsidios o apoyo.

.....





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



PNIRC. Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, que es un sistema informático que permite el intercambio y la integración de la información registral y catastral útil en los tres órdenes de gobierno.

PROGRAMA. Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, que contribuye al ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, a través de instituciones registrales y/o catastrales con apego a los MODELOS.

PROYECTO. Proyecto de Modernización con la vertiente que corresponda: PEMC, PEMR o PEMI.

SIGIRC. Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral, es una herramienta tecnológica basada en la web, diseñada para diagnosticar a través del análisis de los reactivos capturados por las entidades, los procesos específicos de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros que requieren mayor atención y apoyo, así como identificar las mejores prácticas en el aprovechamiento y optimización de los recursos federales. Con esta herramienta se busca crear oportunidades en la generación de información y detectar las necesidades materiales, humanas y tecnológicas de las Instituciones Registrales y Catastrales del país.





1. ANTECEDENTES

El interés por atender la problemática de los Registros Públicos de la Propiedad, surge de la necesidad de sentar las bases para una reforma de los derechos de la propiedad en el ámbito nacional, por lo que, se pensó en los beneficios que conlleva el modernizar las Instituciones Registrales y Catastrales, generando así certeza patrimonial para los Ciudadanos, dado que en las Instituciones del país persistía una problemática común con diversas gradualidades, que impedía en muchos casos la operación eficiente y el intercambio adecuado de información entre éstas, limitando con ello la Certeza Jurídica de la Propiedad Inmobiliaria y la disponibilidad de información sobre el territorio.

Esta situación se debía principalmente a Sistemas Registrales y Catastrales anticuados e ineficientes, falta de tecnología adecuada, carencia de fundamento jurídico de los sistemas electrónicos que se llegaban a usar, desvinculación de la información registral y catastral, discrepancia entre los esfuerzos de modernización de Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, tiempos de respuesta muy prolongados y carencia de servicios en línea.

En el 2007 se institucionalizó el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad con la finalidad de que las Instituciones Registrales se convirtieran en organismos eficientes y eficaces, mediante la aportación de recursos presupuestarios por parte de la federación y de las entidades federativas.

Es importante destacar que en el ejercicio fiscal **2011 se adicionó** al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad la **vertiente Catastral**, con el objetivo de modernizar los catastros y vincular la información de carácter jurídico y la información física de la propiedad inmobiliaria, por lo que a partir de esta fecha se denomina **Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PROGRAMA)**.

El PROGRAMA originalmente fue operado por la Secretaría de Gobernación; entre 2008 y 2009, estuvo a cargo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y, de 2010 a 2012, por la Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría de Bienestar).

En el ejercicio fiscal **2013**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAFP), mediante la cual se crea la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con atribuciones relacionadas al territorio, materia agraria, desarrollo urbano y vivienda, por lo que, **a partir de 2013, el PROGRAMA es operado por la SEDATU**, a través de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.

El PROGRAMA tiene como base rectora que las Instituciones adopten los MODELOS impulsados por el Gobierno Federal. En 2005 se desarrolló el **Modelo Integral de Registro Público de la**





Propiedad¹, actualizado por la SEDATU en el 2020, el cual tiene como propósito promover que las Instituciones se constituyan como organismos eficientes y eficaces en el cumplimiento de su función principal, que es ofrecer seguridad jurídica mediante la inscripción, es por ello que se buscó diseñar un Modelo rector que inspirara y guiara los esfuerzos de mejora y modernización, de tal manera que las acciones se dirigieran a la implantación de condiciones que fortalezcan el propósito registral. El Modelo reconoce que *la modernización es un proceso permanente*, no un evento que las Instituciones Registrales pueden inducir para llegar a la modernidad sin continuar con acciones de mejora.

Consecuentemente, el Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad, es una guía para transitar desde el estado individual en que se encuentra la Institución en cada Entidad Federativa, permitiéndole avanzar progresivamente hacia niveles superiores de desempeño Institucional.

En el ejercicio 2010 se creó el **Modelo Óptimo de Catastro²**, actualizado por la SEDATU en 2020, con la finalidad de establecer un marco de referencia de Catastro, que sirviera como guía para los Estados y Municipios del país, aplicando un Modelo homogéneo donde el Catastro sea una Institución eficaz y eficiente, con procesos operativos modernos y con capacidad para el intercambio de información, vinculando la información Catastral con el Registro Público de la Propiedad y otras instancias registrales, a efecto de brindar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y sustentar el desarrollo económico, la planeación y el ordenamiento territorial de los estados y municipios.

El Modelo establece la ruta de transformación desde el estado inicial en que se encuentra la institución en cada entidad Estatal y Municipal, avanzando progresivamente hacia niveles superiores de desempeño institucional.

Las Entidades Federativas, a través del PROGRAMA, han obtenido recursos para invertir en sus oficinas Registrales y Catastrales, con el objeto de incrementar la certeza jurídica sobre el Patrimonio familiar y potencializar los ingresos por recaudación local.

Desde la creación del PROGRAMA a la fecha, se han autorizado 244 Proyectos (véase **anexo 4**) a las Instituciones Registrales y Catastrales, lo que ha permitido establecer Marcos Jurídicos, implementación de procesos registrales homogéneos y compartir información de los predios o inmuebles entre los Registros Públicos de la Propiedad y las Instituciones Catastrales, adoptando tecnologías de información que mejoran los procedimientos registrales y catastrales, al implementar servicios en línea y usar Sistemas Registrales y Catastrales que permiten la interoperabilidad a través de la digitalización de información, lo anterior en estricto apego a los Modelos Institucionales. **Anexo 3**

A lo largo de la implementación del PROGRAMA se ha observado un avance en la vinculación de información entre los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, esto quiere decir que la información generada por las Instituciones Registrales y Catastrales modernizadas ha logrado compartir información patrimonial, generando con ello, veracidad, confiabilidad, pero sobre todo

¹ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad, 2020. Disponible en:http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/cgmvrppc/pdf/Modelos/V_Modelo_RPP_2020.pdf

² Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Modelo Óptimo de Catastro, 2020. Disponible en:http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/cgmvrppc/pdf/Modelos/V_Modelo_CAT_2020.pdf





certeza jurídica y confianza en el cobro del impuesto predial; al contar ambas Instituciones Registrales y Catastrales con la misma información patrimonial, se avanza en la vinculación de información.

La Entidades Federativas que presentan un avance en la vinculación, se señalan a continuación:

AVANCES EN VINCULACIÓN RPP-CATASTROS

- ❖ AGUASCALIENTES
- ❖ CAMPECHE
- ❖ COLIMA
- ❖ HIDALGO
- ❖ DURANGO
- ❖ JALISCO
- ❖ MORELOS
- ❖ NUEVO LEÓN
- ❖ PUEBLA
- ❖ QUERÉTARO
- ❖ SINALOA
- ❖ SONORA
- ❖ TLAXCALA
- ❖ VERACRUZ
- ❖ YUCATÁN



Elaboración propia. Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)

Por otro lado, a través de la carga del Diagnóstico en Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral, se conoce el grado de modernización en el que se encuentran las Instituciones Registrales y Catastrales de las Entidades Federativas; información que es considerada como evaluación de avance en la modernización.

Los Diagnósticos de evaluación anual, han permitido identificar que aún prevalece la necesidad de la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, motivo por el cual, la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral año con año promueve la actualización y publicación de los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros





Públicos de la Propiedad y Catastros para regular el cumplimiento del programa³, sustento normativo que guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁴ y con el Programa Sectorial de la SEDATU 2020-2024⁵.

2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

2.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios con rezago en materia de modernización generan deficiencia en el ordenamiento y la planeación territorial.

En su mayoría las instituciones cuentan con sistemas ineficientes, ocasionando, entre otras cosas, un deficiente ordenamiento territorial, por ello la necesidad de contribuir a la mejora en la modernización a través de la aplicación del Programa.

En la actualidad existen entidades en donde las Instituciones Registrales y Catastrales continúan con el uso del sistema registral de libros y los Catastros operan con planos y cartografía de papel, como en los estados de Chiapas y Veracruz, por lo que su actualización se ve limitada. Estas formas de operar generan ineficiencia e inseguridad jurídica patrimonial, poca credibilidad, menoscabo en el bienestar de las personas, demora en sus trámites, además de que son elementos que dan paso a la corrupción; todo esto en perjuicio de la ciudadanía.

Las instituciones registrales al no contar con mecanismos que le permitan brindar seguridad jurídica a las personas usuarias, afectan al desarrollo económico e inhiben las transacciones comerciales sobre inmuebles, generando además inseguridad en el mercado hipotecario, toda vez que la certeza jurídica y la utilidad pública se materializan al momento de que las instituciones registran sus inmuebles y/o predios en el Registro Público de la Propiedad y asignan una cuenta catastral.

Actualmente la actividad catastral no refleja suficientes beneficios fiscales para la mayoría de los municipios, tampoco favorece la administración de la propiedad, la planeación y el ordenamiento urbano.

La Modernización Registral y Catastral no es sólo la digitalización del acervo y creación de folios electrónicos o la elaboración y/o actualización de cartografía catastral, sino que también se deben generar procesos para ubicar la problemática en la parte administrativa, técnica y jurídica para proyectar una solución integral y permanente que aporte en la integración de un sistema de

³ Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros , disponibles en:http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5612906&fecha=05/03/2021

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2019 y 2024, disponible en:http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

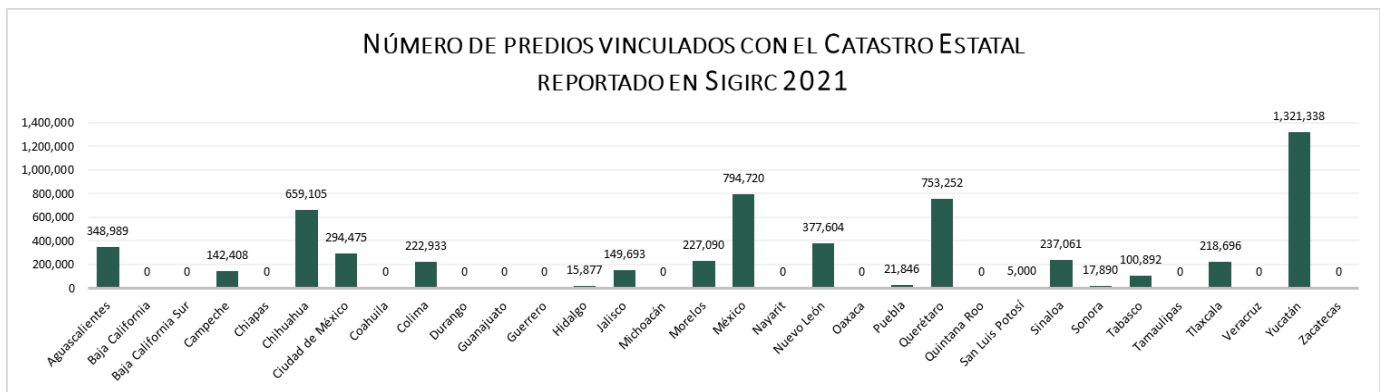
⁵ Programa Sectorial de la SEDATU 2020-2024, disponible en:<https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-desarrollo-agrario-territorial-y-urbano-2020-2024>





información especializada, que apoye las actividades relacionadas con el desarrollo urbano y aquellas de índole fiscal.

La falta de modernización de las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios, se presenta con diversas gradualidades en cada una de ellas, lo que impide el intercambio adecuado de información entre los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros de cada Entidad y a su vez con la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, limitando con ello la certeza jurídica sobre la propiedad inmobiliaria; tal como se logra apreciar en la siguiente gráfica, la cual presenta entidades federativas con información de predios vinculados con el catastro en cero, lo que advierte la falta de modernización, ya sea en su vertiente registral o catastral como es el caso de Baja California Norte y Sur, Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, entidades que en sus instituciones no han logrado la vinculación de su información.



Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)

2.2 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA DEL PROBLEMA

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa la última posición en materia de recaudación fiscal como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) entre los miembros de la organización.⁶

Lo anterior cobra gran relevancia debido a que la capacidad recaudatoria en México es un elemento esencial para garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas, tanto en el ámbito local, estatal y federal; en esta parte inciden la correcta operación y funcionamiento de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

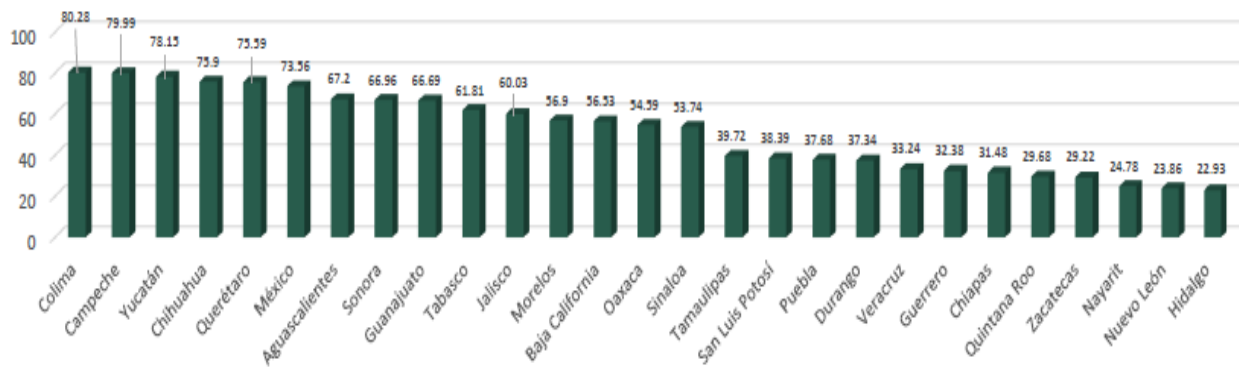
⁶ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, Perspectivas OCDE: México Políticas Clave para un Desarrollo Sostenible, disponible en: <https://www.oecd.org/mexico/45391108.pdf>





La modernización administrativa de las Instituciones Registrales y Catastrales se ha visto favorecida con la aplicación del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, por lo cual esta problemática ha mostrado avances; no obstante, aún no se ha alcanzado el grado de avance deseado en los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, toda vez que el porcentaje de recursos asignado al PROGRAMA ha decrecido año con año, lo que no permite apoyar a la totalidad de la población potencial que lo requiere, o que a la fecha no se pueda alcanzar el 100% de modernización global en México, como se aprecia en los avances de modernización en la vertiente registral, de cada una de las Entidades participantes en la elaboración de Diagnóstico a través del SIGIRC:

ESTRATIFICACIÓN REGISTRO 2020 SIGIRC



Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)⁷

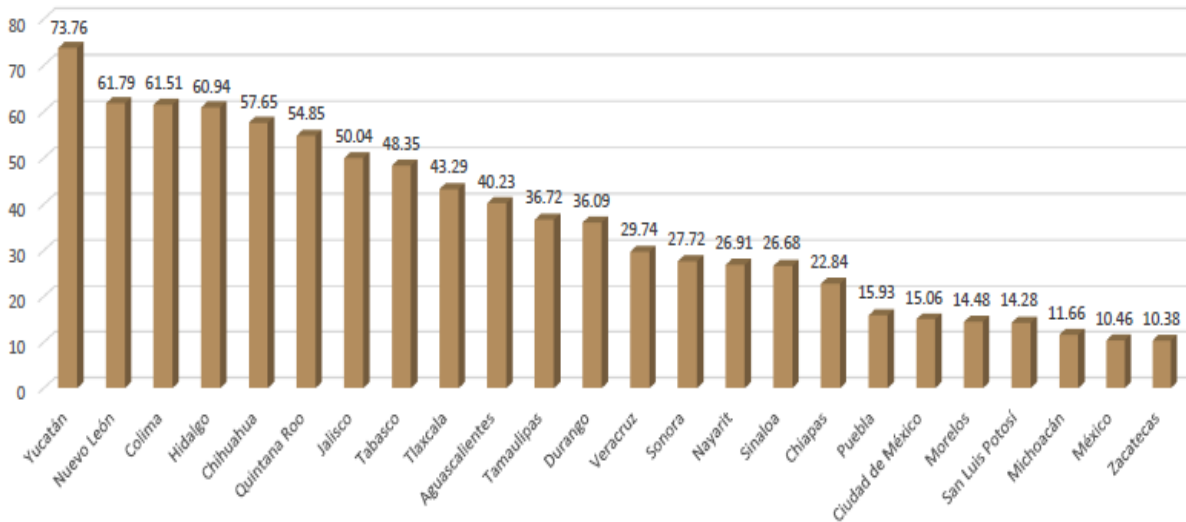
Situación que se replica en los procesos catastrales, que aún requieren de esfuerzos para alcanzar los estándares altos en modernización y mejorar la captación de impuestos, por lo que de las Entidades participantes en la elaboración de Diagnóstico a través del SIGIRC, Yucatán es el Estado con mayor Índice de Modernización Catastral al obtener un 73.76 %, tal como se aprecia a continuación:

⁷ Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral, Índice de Modernización Registral, <http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/inicio>





ESTRATIFICACIÓN CATASTRO 2020 SIGIRC



Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)⁸

Para tener una visión de la situación que guardan las Instituciones Registrales y Catastrales se puso en operación el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), el cual permite reflejar el porcentaje de avance en modernización de las Instituciones Registrales y Catastrales de las Entidades Federativas, así como identificar los requerimientos para su operación óptima en apego a los MODELOS.

Las 50 Instituciones Registrales y Catastrales del país actualizan anualmente su información a través del SIGIRC⁹, lo que permite conocer de primera mano la problemática que atraviesan y en función de ello, se logra definir la atención prioritaria acorde a sus necesidades, de esta manera, debe de promoverse que el SIGIRC se consolide como un referente del PROGRAMA para conocer no sólo su evolución a lo largo del tiempo, sino que permite identificar focos rojos de atención prioritaria y rescatar las mejores prácticas a nivel nacional para su difusión.

Es de mencionar que el promedio del porcentaje de avance en la modernización registral y catastral, sirve de base para la toma de decisiones en la asignación presupuestaria, al reportarse en la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal en la Matriz de Indicadores para Resultados del PROGRAMA, que para el ejercicio fiscal 2020 presentó un avance en su vertiente Registral del **51.43** y en su vertiente Catastral del **35.47**, como se muestra a continuación:

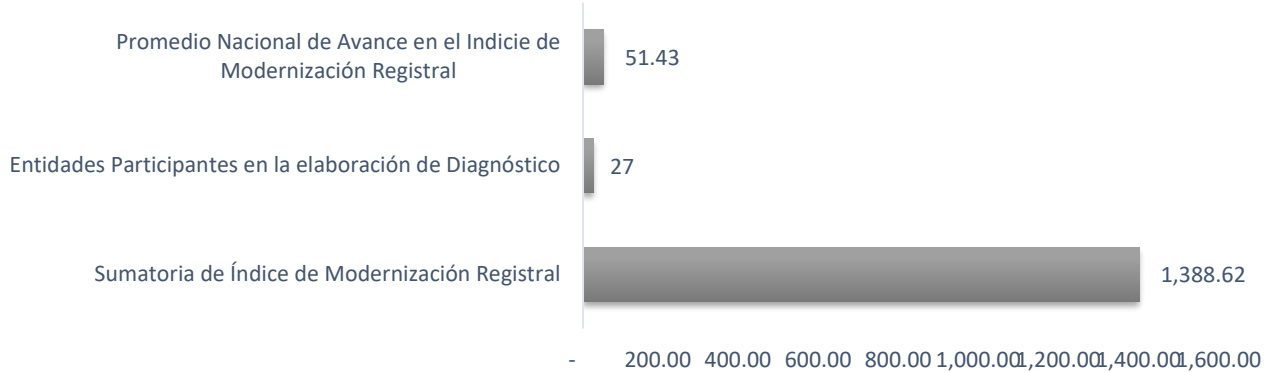
⁸ Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral, Índice de Modernización Catastral. <http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/inicio>

⁹ Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral <http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/>



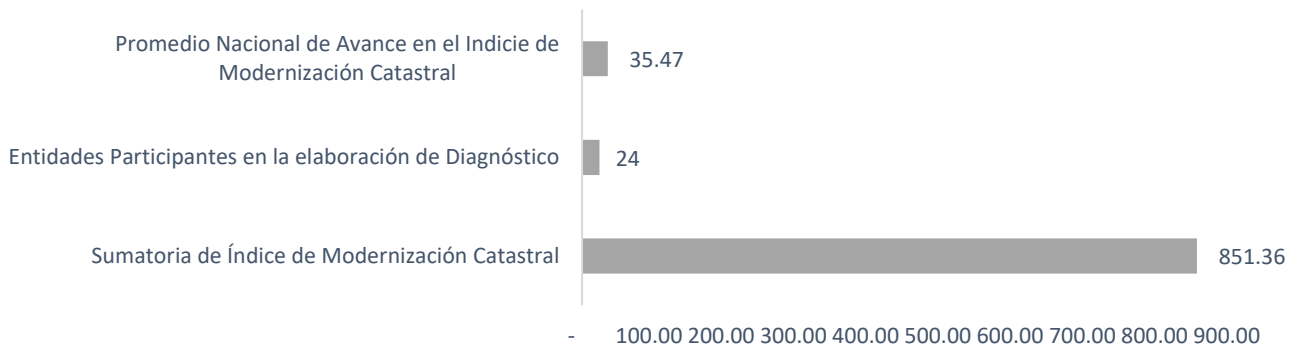


Promedio Nacional de Avance en el Índice de Modernización Registral 2020



Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)

PROMEDIO NACIONAL DE AVANCE EN EL ÍNDICE DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL 2020



Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)

Como parte de la atención a la problemática por la que atraviesan las Instituciones Registrales y Catastrales del país, se desarrolló la **Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral** ¹⁰; plataforma que sienta las bases para el acceso e intercambio de la información inmobiliaria de la propiedad pública, privada y social de los tres órdenes de gobierno.¹¹

10. Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral. Disponible en: <https://datos.gob.mx/herramientas/plataforma-nacional-de-informacion-registral-y-catastral-pniryc>

11 Acuerdo por el que se crea la Plataforma de Información Registral y Catastral. Diario Oficial de la Federación, 25 de abril de 2017. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480570&fecha=25/04/2017





A través del uso de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, se obtienen los siguientes beneficios:

- Facilitar la creación y el intercambio de datos geográficamente referidos, estandarizados, homologados, vinculados e interoperables.
- Compartir la información evitando la redundancia en la generación de datos geográficamente referidos y posibilitando su múltiple aprovechamiento.
- Servir de soporte a las políticas públicas federales y estatales en materia de ordenamiento territorial, desarrollo económico, social y ambiental del territorio.

2.3 EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Los **Modelos Óptimos del Registro Público de la Propiedad y Modelo Óptimo de Catastro**, fueron creados respetando las particularidades de cada Entidad Federativa, para poder aplicarse a nivel nacional, a fin de contar con un Registro Público de la Propiedad y de Catastro moderno, lo cual ha dado impulso a las actividades y avances del PROGRAMA, toda vez que, para autorizar un Proyecto, éste debe cumplir con los componentes que conforman los **MODELOS. Anexo 3**

Asimismo, se ha promovido la creación de Políticas Institucionales (Presupuesto propio, Programa Integral de Cultura Registral, conservación de las Instalaciones, nivel organizacional y medidas de anticorrupción en materia de vinculación, las cuales fomentan el intercambio de información registral y catastral, permiten disminuir las diferencias en la delimitación de propiedades y contradicciones entre instituciones, delo que existe física y jurídicamente. A la fecha se ha logrado su implementación en once Entidades Federativas, la cuales se muestran a continuación:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- ❖ AGUASCALIENTES
- ❖ BAJA CALIFORNIA
- ❖ CAMPECHE
- ❖ CIUDAD DE MÉXICO
- ❖ COLIMA
- ❖ NAYARIT
- ❖ PUEBLA
- ❖ SAN LUIS POTOSÍ
- ❖ TAMAULIPAS
- ❖ TLAXCALA
- ❖ YUCATÁN



Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)





Éstas reportaron que su normatividad catastral, contempla políticas de datos abiertos y la generación de Servicios en línea, vía Web que pueden ser consultados por los usuarios. Derivado de ello, se visualiza que a nivel nacional aún prevalecen las siguientes causas del problema:

- **Procesos registrales y catastrales deficientes**, aún existen Entidades como Veracruz y Chiapas que contemplan la inscripción en libros o el uso de planos cartográficos en papel, desactualizados en algunos casos, por lo que estas prácticas resultan ineficientes e inseguras, lo que pueden generar corrupción a través del retraso en los trámites y prácticas indebidas en la atención a los ciudadanos.
- **Falta de Tecnología e infraestructura adecuada**, necesidad de actualización constante de la infraestructura de software como de hardware que permita la integración e intercambio de la información geográfica en los tres niveles de gobierno.
- **Falta de Capacitación y personal técnico**, ya que en la mayoría de las Entidades Federativas no se cuenta con un servicio profesional de carrera que considere la especialización de la función registral y catastral.
- **Desvinculación de la información registral y catastral**. Esta situación genera frecuentemente diferencias en la delimitación de propiedades y contradicciones entre ambas instituciones.
- **Falta de armonización plena del marco jurídico registral y catastral con respecto a los sistemas electrónicos empleados**, provocando vacíos legales en perjuicio de la ciudadanía, al no encontrarse regulada la inscripción o registros que se efectúan de manera electrónica para constituir una prueba plena.
- **No existe una relación entre los esfuerzos de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros**, ya que han sido insuficientes y aunque en general se observan resultados importantes que se traducen en mejoras, los mismos no se han dado de manera homogénea en todas las Entidades Federativas.

Entre 2007 y 2021, el PROGRAMA ha destinado solo en recursos federales un monto de **\$4,667,76** millones de pesos para la ejecución de **244** Proyectos de Modernización, de los cuales **149** han contribuido al avance en la vertiente registral, **80** de la vertiente catastral y **15** integran ambas vertientes.





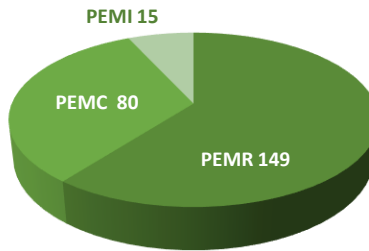
DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



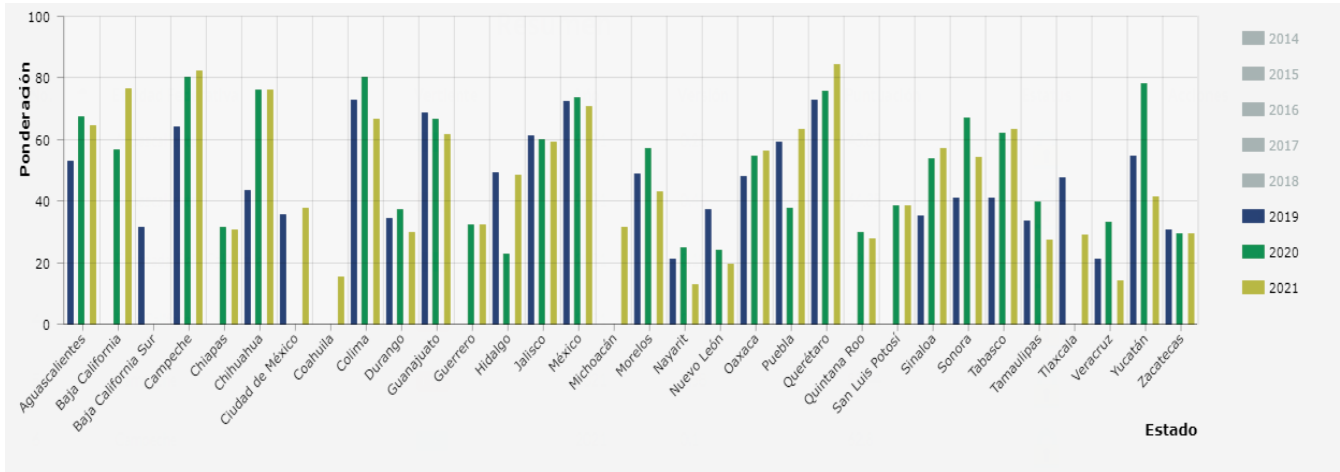
PROYECTOS EJECUTADOS 2007-2021



Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)

A la fecha 32 Entidades Federativas conforman la población potencial, de las cuales diez entidades se han visto beneficiadas anualmente con el otorgamiento del apoyo federal para su modernización, a través de su incorporación al PROGRAMA. Cada Entidad Federativa define los municipios que se considerarán en la planeación de modernización, por lo que, el avance de modernización es paulatino, tal como se aprecia en el siguiente comparativo de avance de modernización del ejercicio 2019 al 2021, en la vertiente Registral y Catastral.

ÍNDICE DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL¹² COMPARATIVO 2019-2021



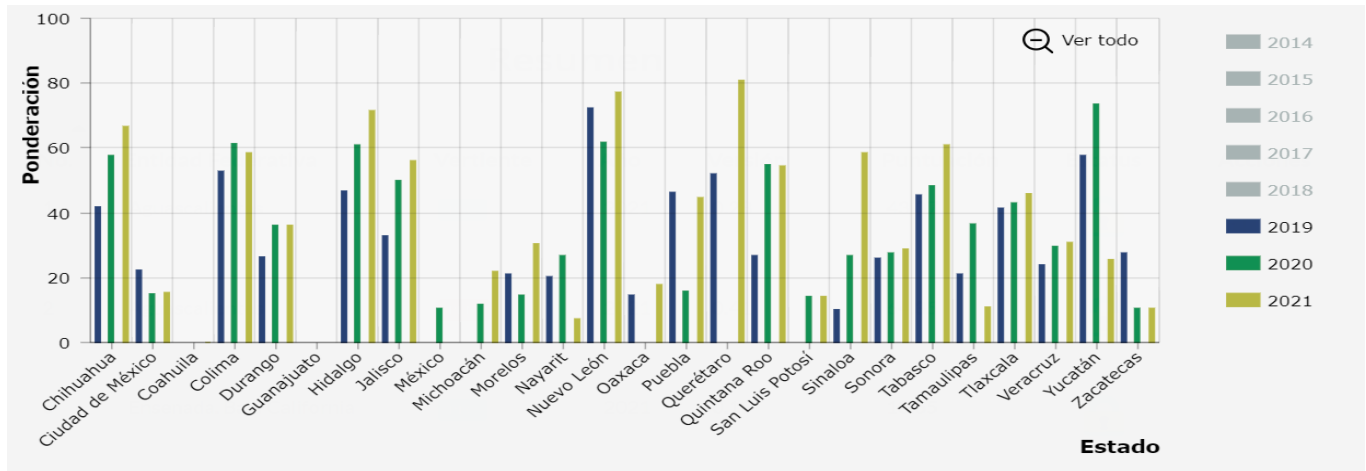
Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)

¹² Índice de Modernización Registral. Sumatoria de las ponderaciones asignadas a cada uno de los componentes registrales entre el valor total asignado al diagnóstico.





ÍNDICE DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL¹³ COMPARATIVO 2019-2021



Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)

Es de mencionar que, para la determinación del índice de modernización registral y catastral, adicional a las acciones de modernización se considera la información de las Instituciones Registrales y Catastrales reportadas en el SIGIRC, a través de su Diagnóstico.

El Diagnóstico en su vertiente Registral evalúa 9 Componentes:

- 1) Marco Jurídico,
- 2) Procesos Registrales,
- 3) Tecnologías de la Información,
- 4) Gestión de la Calidad,
- 5) Profesionalización de la función Registral,
- 6) Políticas Institucionales,
- 7) Participación y Vinculación con otros sectores,
- 8) Gestión y Acervo Documental,
- 9) Indicadores de Desempeño.

El Diagnóstico en su vertiente Catastral evalúa 7 Componentes:

- 1) Proceso Jurídico,
- 2) Procesos Catastrales,
- 3) Tecnologías de la Información,
- 4) Vinculación Registro Público de la Propiedad-Catastro,
- 5) Profesionalización
- 6) Gestión de la Calidad y
- 7) Políticas Institucionales,

El número de criterios y parámetros se muestra a continuación:

¹³ Índice de Modernización Catastral. Sumatoria de las ponderaciones asignadas a cada uno de los componentes catastrales entre el valor total asignado al diagnóstico.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



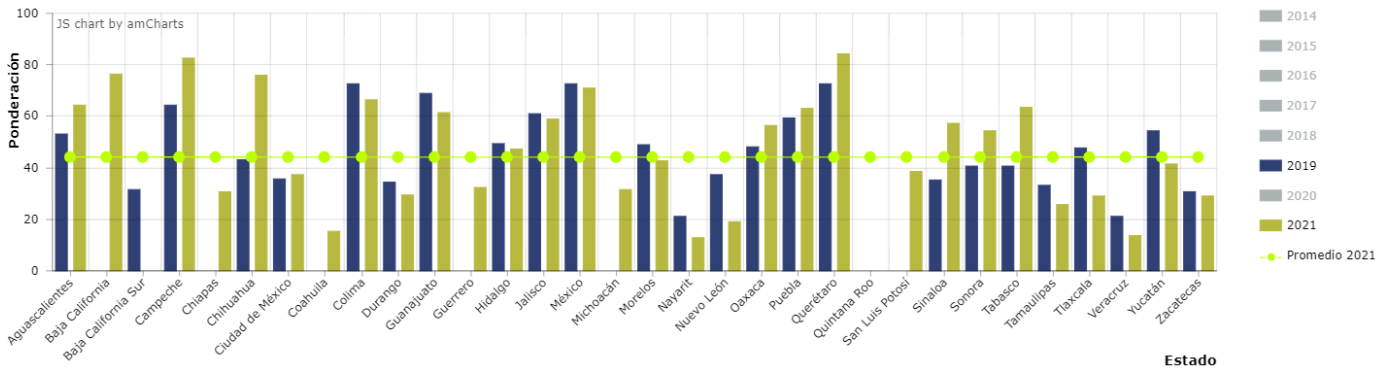
Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)

Si bien se han tenido logros conjuntos, aún quedan muchas acciones pendientes de consolidar para lograr la optimización y mejora de los procesos registrales y catastrales, así como la homologación y la vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para que sean Instituciones que garanticen la seguridad y certeza jurídica sobre la propiedad inmobiliaria.

A la fecha, se presentan avances significativos en cuanto a la modernización de las Instituciones Registrales y Catastrales, respecto al ejercicio fiscal 2019 como se puede observar en el “Comparativo de avance de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad”. Ha incrementado el Índice de modernización, se ha motivado y capacitado a las Instituciones Registrales y Catastrales a efecto de que lleven a cabo la captura de información jurídica, modificando la forma en que operaban a fin de beneficiar el funcionamiento de éstas.

Comparativo de Avance de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad

2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021



Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)





Derivado de lo anterior, es importante contar con la vinculación de los padrones catastrales de los municipios y Entidades Federativas con los Registros Inmobiliarios, con la finalidad de tener la certeza de que los inmuebles existen jurídica y físicamente; así como, poner especial atención en las siguientes acciones:

- Contar con formatos accesibles, claros, predefinidos y públicos, consultables en línea, con mecanismos de acercamiento de los servicios a comunidades lejanas y con población en situación de vulnerabilidad;
- Tener medidas de alta seguridad para el registro de los Títulos de Propiedad;
- Proveer herramientas que permitan la consulta y emisión remota de documentales e información registral y catastral;
- Realizar trámites simples, ágiles y estandarizados;
- Mantener estándares definidos para la profesionalización, capacitación y certificación del personal de las Instituciones Registrales y Catastrales, a fin de mejorar la atención que se brinda a la Ciudadanía;
- Agilizar la expedición de los documentos, a partir de Sistemas automatizados, actualizados, seguros, confiables, oportunos y que permitan la interoperabilidad de los tres órdenes de Gobierno; y
- Establecer medios electrónicos que permitan un rápido acceso e intercambio de información entre las Instituciones y los niveles de Gobierno encargados de administrar y generar inventarios de bienes inmuebles bajo el régimen de propiedad privada, pública y social.

2.4 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

La importancia del Catastro y del Registro Público de la Propiedad como garantes de la seguridad y certeza jurídica va más allá, ya que también son una herramienta que **contribuye a mejorar el ordenamiento y la planeación del territorio**, así como a fomentar las condiciones idóneas para la competitividad económica.

En este contexto, puede hacerse referencia a algunas experiencias de atención en el ámbito nacional, mismas que a continuación se sintetizan.





A) El Catastro Multifinalitario.

Consiste en un sistema integrado de bases de datos que puede acceder a la información sobre el **registro y la propiedad del suelo**, características físicas, modelo econométrico para la valoración de propiedades, zonificación, transporte y datos ambientales, socioeconómicos y demográficos. El catastro multifinalitario, representa una herramienta holística de planificación que puede usarse a nivel local, regional y nacional con la finalidad de abordar asuntos relevantes como la expansión urbana, la erradicación de la pobreza, las políticas de suelo y el desarrollo comunitario sostenible.¹⁴ El catastro es el organismo encargado de mantener actualizado el inventario del activo fijo de la nación, estado o municipio, lo que permite saber cuál es su riqueza inmobiliaria. Por ese motivo se considera que, para salvaguardar el interés público, el Estado no debe perder el control de la información, ya que es la base de gran parte de la tributación.

Para que un catastro sea realmente Multifinalitario es necesario integrar a todas las instituciones que trabajen en torno a la tarea social catastral, en medida que continúa la transición hacia catastros multifinalitarios, se implementan cambios a través de una revisión minuciosa de la legislación pertinente, formas más accesibles de servicio a usuarios, colaboración sólida entre las instituciones públicas y privadas que generen y utilicen datos catastrales.

B) Experiencias Nacionales

A partir de una revisión de las Mejores Prácticas Registrales y Catastrales la OCDE¹⁵, identifica una serie de lecciones que deben ser consideradas por las Entidades Federativas durante la planeación y la ejecución de las acciones de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

A continuación, se mencionan dichas acciones:

- Liderazgo y apoyo político del más alto nivel, el cual se debe traducir, entre otras cosas, en la disponibilidad de recursos financieros.
- Reformas a los instrumentos legales.
- La participación del personal es clave para lograr una visión compartida y generar un sentido de pertenencia, lo cual contribuye a hacer irreversibles las mejoras implementadas.
- En la modernización de los catastros es deseable establecer convenios de colaboración entre las entidades federativas y los municipios.

14 ERBA, DIEGO ALFONSO. El Catastro Multifinalitario, aplicado a la definición de políticas de suelo urbano. Lincoln Institute of Land Policy, 2007. Consultado en: http://implantepic.gob.mx/librosemanal/catastro_multifinalitario.pdf
15OCDE, Mejoras prácticas registrales y catastrales en México, 2012. Disponible en: [https://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/OCDE%20\(2012\)%20Mejores%20pr%C3%A1cticas%20registrales%20y%20catastrales%20en%20M%C3%A9xico.pdf](https://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/OCDE%20(2012)%20Mejores%20pr%C3%A1cticas%20registrales%20y%20catastrales%20en%20M%C3%A9xico.pdf)





Asimismo, debe considerarse como área de oportunidad por parte del Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales, para el logro de los objetivos en el corto y mediano plazo, el:

- Garantizar la permanencia de las acciones de modernización ante los cambios de personal directivo y de administraciones.
- Adoptar acciones decididas y contundentes de mejora ante el rezago en la modernización de los estados.
- Reforzar la visión de integración entre el Registro Público de la Propiedad y Catastros.

C) Experiencias a nivel internacional:

El *Índice Internacional de Derechos de Propiedad* (IPRI por sus siglas en inglés), elaborado por la *Alianza por los Derechos de Propiedad* (Property Rights Alliance o PRA)¹⁶, busca servir como termómetro en el tema del aseguramiento de los derechos de propiedad en todo el mundo haciendo visibles los obstáculos inherentes al proceso que puedan desalentar tanto las transacciones formales como el registro adecuado y actualizado de las propiedades.

Para realizar su cometido, el IPRI considera y mide tres componentes:

- 1) Ambiente Político y Legal,
- 2) Derechos de Propiedad Física y
- 3) Derechos de Propiedad Intelectual.

El componente más relacionado con las oficinas del Registro Público de la Propiedad y el Catastro es el segundo, "Derechos de Propiedad Física", este componente está integrado a su vez por tres variables:

- (a) Protección de los Derechos de Propiedad Física,
- (b) Acceso al Crédito y
- (c) Registro de una Propiedad.

La variable de *Protección de los Derechos de Propiedad* se enfoca en la fortaleza, claridad y calidad del sistema judicial y su protección de la propiedad privada.

La variable de *Acceso al Crédito*, revisa la accesibilidad a un crédito bancario relacionándose con el funcionamiento de las instituciones financieras y su rol en la economía formal, y procesa los datos obtenidos a partir de las mediciones del Foro Económico Mundial en su Informe sobre Competitividad Global, mientras que la relativa al Registro de una Propiedad identifica la dificultad para efectuar una transacción de compraventa de un Bien Inmueble y registra los trámites, duración y costos asociados a la misma.

¹⁶ Índice Internacional de Derechos de Propiedad, <https://www.propertyrightsalliance.org/>





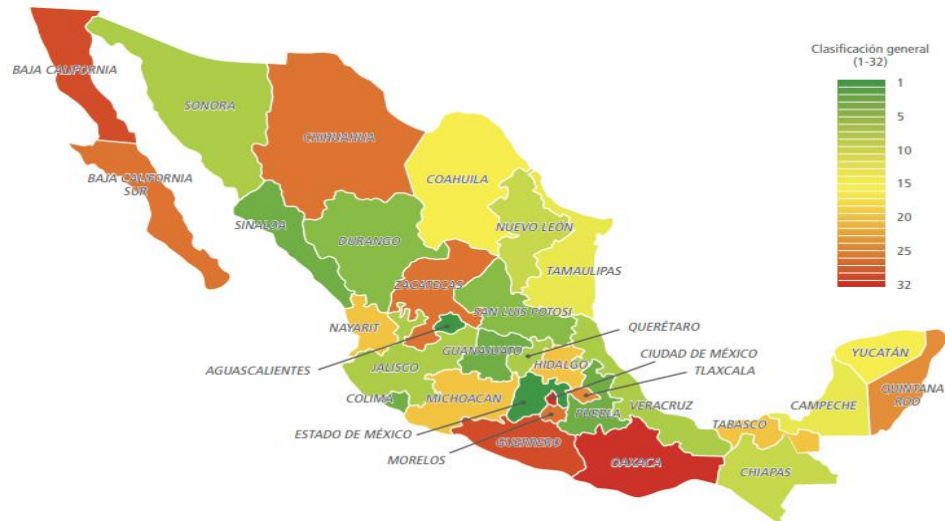
DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



Esta variable se obtiene directamente del estudio Doing Business¹⁷ generado por el Banco Mundial, tal como se aprecia en la siguiente escala de colores en la clasificación general de los 4 indicadores de Doing Business analizados en los 32 estados mexicanos. El verde oscuro representa mayor eficiencia regulatoria y el rojo oscuro menor eficiencia.



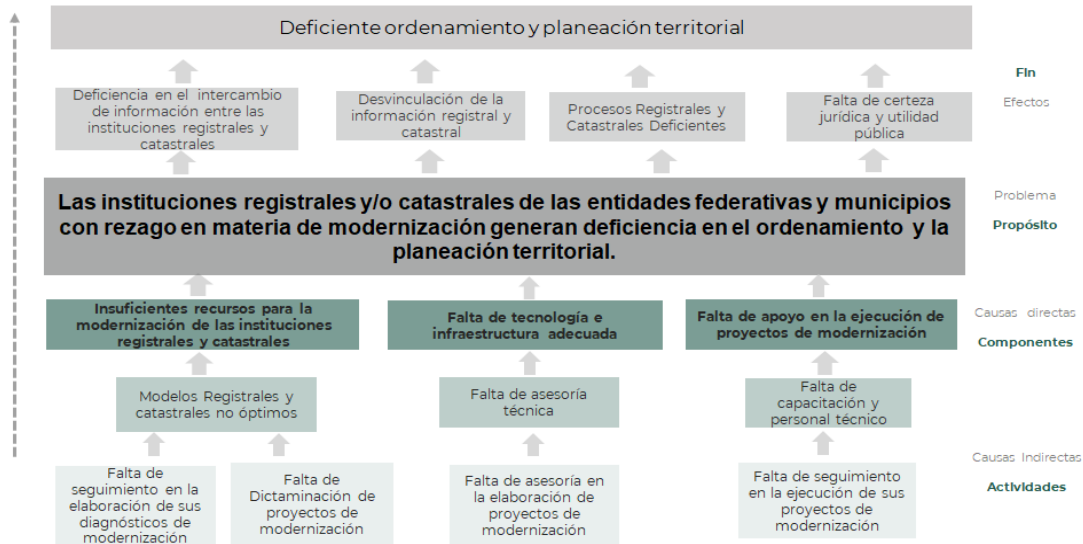
Id Bank Goup, Doing Business, 2020

¹⁷ World Bank Goup, Doing Business, 2020, Disponible en: World Bank Group, Doing Business



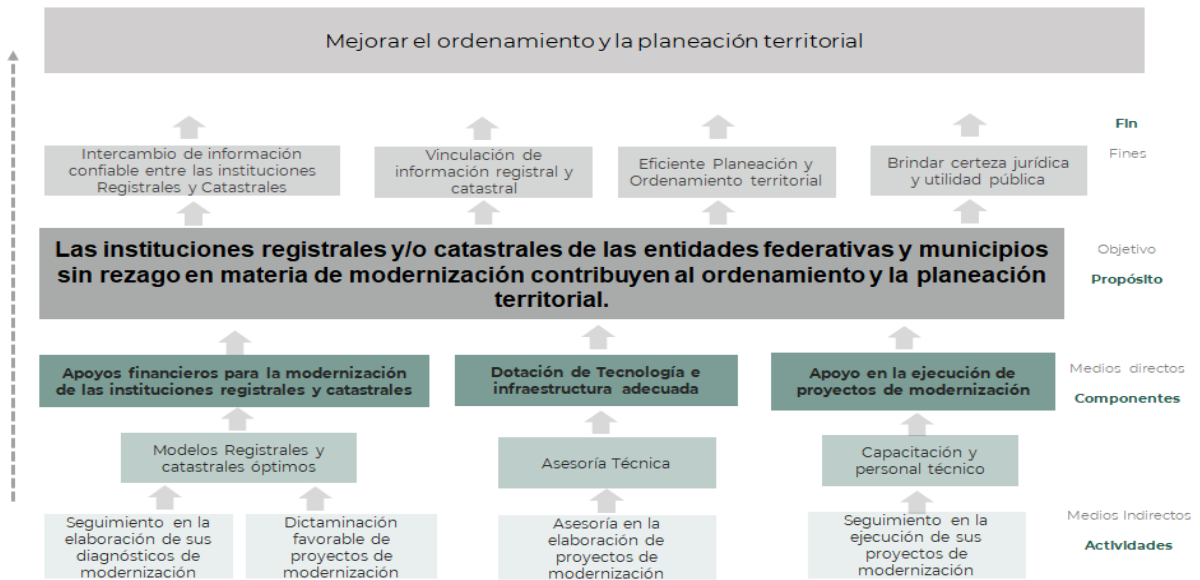


2.5 ÁRBOL DE PROBLEMA



3. OBJETIVOS

3.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS





3.2 DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL

Contribuir al ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso correcto del suelo, a través de la implementación de proyectos de modernización en las instituciones registrales y/o catastrales del país, para brindar certeza jurídica patrimonial y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información registral y catastral, así como la incorporación de nuevas tecnologías para la mejora de sus procesos que fortalezcan su eficiencia, eficacia y transparencia.¹⁸

ESPECÍFICOS

- Modernizar los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, para lograr su eficiencia y eficacia con estructuras jurídicas, técnicas y operativas apegadas a los estándares de modernización establecidos en los Modelos Óptimos.
- Fortalecer la estrategia para acelerar y garantizar mayores y mejores resultados en la modernización de los Catastros, permitiendo la armonización y homologación de sus procesos, la estandarización y vinculación de los datos y el intercambio oportuno y transparente de la información catastral, entre los tres órdenes de gobierno.
- Promover la utilización de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, como un instrumento estratégico que conjunta elementos jurídicos, operativos y tecnológicos para integrar e intercambiar la información a través de una Infraestructura de datos espaciales, que permita su múltiple aprovechamiento, así como una herramienta que coadyuve a definir las políticas públicas federales, estatales y municipales en materia de ordenamiento territorial, desarrollo económico, social y ambiental del territorio, favoreciendo la interconexión e interoperabilidad de la información.

En este sentido, retomando los elementos más importantes de los árboles de problemas y objetivos, se presenta la estructura analítica del PROGRAMA, en la que se observan los objetivos en los diferentes niveles de la MIR 2021.

Problemática	Solución	Objetivos
Árbol del Problema	Árbol de Objetivos	MIR 2021
EFFECTOS	FINES	FIN
Deficiente ordenamiento y planeación territorial. - Deficiencia en el intercambio de información entre las instituciones registrales y catastrales.	Mejorar el ordenamiento y la planeación territorial. - Intercambio de información confiable entre las instituciones Registrales y Catastrales.	Contribuir a establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades.

¹⁸ El presente objetivo corresponde al autorizado en Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de Propiedad y Catastro 2021.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



Problemática	Solución	Objetivos
Árbol del Problema	Árbol de Objetivos	MIR 2021
<ul style="list-style-type: none"> - Desvinculación de la información registral y catastral. - Procesos Registrales y Catastrales Deficientes. - Falta de certeza jurídica y utilidad pública. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vinculación de información registral y catastral. - Eficiente Planeación y Ordenamiento territorial. - Brindar certeza jurídica y utilidad pública. 	
PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	PROPÓSITO
Las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios con rezago en materia de modernización generan deficiencia en el ordenamiento y la planeación territorial.	Las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios sin rezago en materia de modernización contribuyen al ordenamiento y la planeación territorial.	Las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios modernizadas brindan certeza jurídica y utilidad pública al registrar sus inmuebles y/o predios en el Registro Público de la Propiedad y al contar con una cuenta catastral.
CAUSAS	MEDIOS	COMPONENTES
Insuficientes recursos para la modernización de las instituciones registrales y catastrales	Apoyos financieros para la modernización de las instituciones registrales y catastrales	Apoyos financieros a instituciones registrales y catastrales de entidades federativas y municipios otorgados.
Falta de tecnología e infraestructura adecuada	Dotación de Tecnología e infraestructura adecuada	
Falta de apoyo en la ejecución de proyectos de modernización	Apoyo en la ejecución de proyectos de modernización	Apoyos a entidades y municipios para la ejecución de proyectos de modernización registral otorgados.
-----	-----	ACTIVIDADES
Modelos Registrales y catastrales no óptimos	Modelos Registrales y catastrales óptimos	Seguimiento en la elaboración de Diagnósticos de Modernización a las Instituciones Registrales y/o Catastrales a través del Sistema Integral de Gestión de Información Registral y Catastral. Dictaminar los Proyectos de modernización.
Falta de asesoría técnica	Asesoría Técnica	Asesorar la elaboración de Proyectos de modernización.
Falta de capacitación y personal técnico	Capacitación y personal técnico	Supervisar la ejecución de los Proyectos de modernización hasta su conclusión

La presente estructura analítica considera las actividades transversales y sustantivas que realiza el programa en términos de lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad 2021, vinculada con los componentes, al contribuir de manera directa como elementos principales en el otorgamiento de apoyos financieros a entidades y municipios para la ejecución de proyectos de modernización previa la emisión de un Diagnóstico y Dictamen favorable para el otorgamiento del apoyo financiero; asimismo las actividades de seguimiento, supervisión y ejecución de los proyectos de modernización autorizados contribuyen directamente al componente de apoyo a entidades y municipios.





3.3 APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LA INSTITUCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024¹⁹, tiene como Principios Rectores aplicados al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros los siguientes: "Honradez y Honestidad, la corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico"; "Economía para el bienestar; retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento"; "Por el bien de todos, primero los pobres"; "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"; propugnamos por un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no agudizar las desigualdades; "El respeto al derecho ajeno es la paz; solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos"; a través de Instituciones Registrales y Catastrales modernizadas, haremos un combate frontal a la corrupción y fortaleceremos la Seguridad Jurídica Patrimonial.

En el marco de los principios rectores del PND y la legislación vigente, el Programa Sectorial incorpora principios de planeación sectorial con una visión humana y sostenible del territorio. Esta visión tiene el objetivo de construir territorios de paz y bienestar a partir de la reducción progresiva de las brechas de desigualdad socio-espacial, pobreza y discriminación que han sido producidas y reproducidas por las políticas neoliberales. Por lo tanto, se establecen las bases para disminuir las disparidades regionales y locales a través del Ordenamiento Territorial e Infraestructura Social que permita la integración e inclusión de todas las regiones, comunidades, pueblos y personas a los procesos de desarrollo y detonar sus potencialidades productivas.

Lo anterior fundamenta el Objetivo prioritario 1. Establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que, por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad han sido excluidas del desarrollo territorial.

Por su parte, la primera cadena de vinculación con el **Programa Sectorial** de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSEDATU)²⁰ 2020- 2024, considera en su Estrategia prioritaria 1.4 "Fortalecer el ordenamiento territorial y los acervos históricos del territorio para la justa distribución de cargas y beneficios, mediante la modernización y actualización de los registros públicos de la propiedad y catastros, y del catastro rural nacional", cuyas acciones puntuales contemplan: "Impulsar proyectos de modernización de Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, para brindar certeza patrimonial con pertinencia cultural", "Impulsar proyectos de modernización del Catastro Rural Nacional", "Promover estrategias de inclusión social para el adecuado cobro del impuesto predial, fomentando su incremento paulatino", "Impulsar la planeación y ordenamiento del territorio a partir de la actualización, mejora y homologación de la información territorial y agraria existente" y "Promover, mediante la capacitación, la dotación de infraestructura y el fortalecimiento financiero

¹⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

²⁰ Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-desarrollo-agrario-territorial-y-urbano-2020-2024>





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, así como del Registro Agrario Nacional, mecanismos de recaudación responsables y progresivos", por lo que la implementación del PROGRAMA aportará, mediante esas acciones puntuales, al cumplimiento de la Estrategia prioritaria 1.4 del mencionado Programa Sectorial.

Adicionalmente como segunda cadena de vinculación se considera el **Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano** en su Objetivo 3.- Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos, contempla en su Estrategia 3.4 Impulsar instrumentos de regularización y de gestión del suelo, que permitan ordenar los procesos de ocupación del territorio a favor de un modelo de desarrollo urbano sostenible; una de las acciones particulares en el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano es el elaborar estrategias y procesos para la modernización de los registros públicos de la propiedad y de los catastros, acciones que se cumplirán a través de la aplicación del PROGRAMA. Así como, con el **Programa Nacional de Vivienda** en su Objetivo 2.- Garantizar la coordinación entre los Organismos Nacionales de Vivienda y los distintos Órdenes de Gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos, considera la Estrategia 2.4 Impulsar la cooperación entre órdenes e instituciones de gobierno para garantizar el acceso ágil y el uso eficiente de los recursos de apoyo a la vivienda adecuada, en donde una de las acciones particulares en el Programa Nacional de Vivienda es el Generar y difundir incentivos para que los gobiernos locales se unan al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Asimismo, el PROGRAMA se vincula con el ODS 1. "Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo" en su meta 1.4 "Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación", así como con el ODS 11. "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", en su meta 11.3 "Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países".

A partir del ejercicio 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consideró al PROGRAMA vinculado al objetivo 4. "Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas de la política nacional de fomento económico" previsto en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024.

En ese sentido el PROGRAMA se enfoca principalmente a *Impulsar Proyectos de Modernización de Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, mediante la capacitación, dotación de infraestructura y fortalecimiento financiero para que éstos brinden Certeza Jurídica y utilidad pública.*





4. COBERTURA

De conformidad con la “Estrategia general para orientar las acciones de planeación de la SEDATU, su órgano desconcentrado y entidades sectorizadas”²¹ Las intervenciones de los Pp del Ramo 15, tienen como principal marco de referencia de planeación, los principios y objetivos prioritarios establecidos en el PSEDATU 2020-2024.

La planeación del desarrollo debe conciliar, sobre el territorio y en todas las regiones, el desarrollo económico, el progreso social y una relación armónica con el medio ambiente que haga posible el aprovechamiento sostenible del territorio.

La Estrategia adoptada por las Unidades Responsables del Ramo, se enfoca en fortalecer sus intervenciones en el territorio y en beneficio de todas las personas que habiten y transiten en el territorio nacional.

En ese sentido, la estrategia del PROGRAMA estableció su cobertura a nivel Nacional, es decir, su universo de actuación son las Instituciones Registrales y/o Catastrales de las 32 Entidades Federativas que requieran atender la problemática en materia de modernización de los Registros Públicos y Catastros.

4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTECIAL

La población potencial es definida por el CONEVAL como la “Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención”.²²

Bajo esta consideración la población potencial del PROGRAMA, se define como **el total de Instituciones Registrales y/o Catastrales de las Entidades Federativas y Municipios, que requieren ser organismos eficientes y eficaces a través de la modernización, para brindar Certeza y Seguridad Jurídica Patrimonial, a fin de contribuir al ordenamiento y la planeación territorial.**

El avance en modernización de las Instituciones Registrales y Catastrales se mide a través del **Módulo de Diagnóstico del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral**, donde las autoridades de estas Instituciones proporcionan información que permite monitorear su situación actual, tomando en consideración los siguientes factores: Marco Jurídico, Procesos Registrales/Catastrales, Tecnologías de la información, Gestión de la Calidad,

²¹ Estrategia general para orientar las acciones de planeación de la SEDATU, su órgano desconcentrado y entidades sectorizadas, disponible en: <https://sistemas.sedatu.gob.mx/repositorio/s/rLuiWaCyQvaWRT38Z53aPg>

²² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Glosario Evaluación de Programas Sociales. <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>





Profesionalización de la función registral/catastral, Políticas institucionales, Gestión y Acervo Documental, Participación y Vinculación con otros sectores e Indicadores de desempeño.

Hasta 2020, el análisis de estos indicadores se estructuró de la siguiente manera:

Vertiente Registral, integra 28 criterios, distribuidos en 110 parámetros y 35 subparámetros; de los cuales 113 son ponderados y 32 son informativos.

Vertiente Catastral, integra 25 criterios, distribuidos en 101 parámetros y 43 subparámetros; de los cuales 116 son ponderados y 28 son informativos.

La brecha entre la situación actual y el Modelo Institucional, se sintetiza en una puntuación relacionada al grado de modernización en una escala del 1 al 100, de tal manera que las Instituciones Registrales y Catastrales pueden situarse en alguno de los niveles de modernización identificados, en función del grado de cumplimiento de los Componentes del respectivo Modelo:

Nivel bajo. Representa la situación institucional básica para el desarrollo de las actividades que garanticen la Certeza Jurídica sobre la propiedad Inmobiliaria y por ello es necesario iniciar acciones en favor de la modernización. El avance se sitúa de 0 a 40 puntos.

Nivel medio. Representa un grado de modernización en el que se garantiza la certeza jurídica y se han iniciado acciones de mejora en los procesos registrales y catastrales, sin que aún se hayan logrado estándares ideales al respecto. El avance se sitúa de 40.1 a 70 puntos.

Nivel avanzado. Las instituciones cuentan con un avance paulatino en sus actividades, con una situación de estabilidad y mejora en sus procesos registrales y catastrales, lo que representa eficiencia, eficacia y calidad en sus servicios, sin embargo, aún no se cumplen todos los estándares planteados en los Modelos Institucionales. El avance se sitúa de 70.1 a 99.9 puntos.

Nivel satisfactorio. Las Instituciones Registrales y Catastrales son eficientes y eficaces y por tanto modernizadas una vez que dan cumplimiento cabal a todos los componentes de los Modelos Institucionales y garantizan la Seguridad Jurídica sobre la Propiedad Inmobiliaria. El avance se sitúa en 100 puntos.





De esta manera, la cuantificación de la población potencial se definiría de la siguiente manera:

$$PPP = TIRC - TIRCM$$

Donde,

PPP = Población Potencial del PROGRAMA

TIRC= Total de Instituciones Registrales y Catastrales del país

TIRCM = Total de Instituciones Registrales y Catastrales que se sitúan en un nivel satisfactorio de modernización.

De acuerdo con el Diagnóstico del SIGIRC, a la fecha, ninguna Institución Registral ni Catastral ha logrado obtener el 100% del nivel satisfactorio, por lo que, **para el ejercicio 2021 la población potencial del PROGRAMA es el universo total de las 50 Instituciones, que realizan las funciones registrales y/o catastrales, distribuidas en todo el territorio nacional y que se desglosan de la siguiente manera:**

- **12 instituciones integran ambas vertientes**
- **20 son Instituciones Registrales**
- **18 son Instituciones Catastrales**

En el caso de las instituciones integrales se puede dar atención a ambas vertientes registral o catastral, lo que conlleva a la atención de **62** instituciones, por lo que para el ejercicio 2021, la población potencial es de **62** Instituciones, quedando de la siguiente manera:

- **12** instituciones integran ambas vertientes (12 vertiente registral y 12 vertiente catastral)
- **20** son Instituciones Registrales
- **18** son Instituciones Catastrales





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



Instituciones registrales y/o catastrales del país

ENTIDAD FEDERATIVA	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL	INSTITUCIÓN REGISTRAL	INSTITUCIÓN CATASTRAL
Aguascalientes	-	1	1
Baja California	-	1	-
Baja California Sur	-	1	-
Campeche	-	1	1
Chiapas	-	1	1
Chihuahua	-	1	1
Ciudad de México	-	1	1
Coahuila	1	-	-
Colima	1	-	-
Durango	-	1	1
Estado de México	-	1	1
Guanajuato	-	1	1
Guerrero	-	1	1
Hidalgo	-	1	1
Jalisco	-	1	1
Michoacán	1	-	-
Morelos	1	-	-
Nayarit	1	-	-
Nuevo León	1	-	-
Oaxaca	-	1	1
Puebla	1	-	-
Querétaro	-	1	1
Quintana Roo	-	1	1
San Luis Potosí	1	-	-
Sinaloa	-	1	1
Sonora	1	-	-
Tabasco	-	1	1
Tamaulipas	1	-	-
Tlaxcala	-	1	1
Veracruz	-	1	1
Yucatán	1	-	-
Zacatecas	1	-	-
Total: 50	12	20	18

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de los decretos de creación de las Instituciones Registrales y Catastrales.





4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

La población objetivo se define como el subconjunto del total de instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios que cuenten con mayor rezago en modernización, que no hayan participado en el PROGRAMA y/o que cuenten con el cierre formal del último proyecto autorizado, el CERTIFICADO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA emitido a través del SIGIRC y suficiencia presupuestaria.

La población objetivo del PROGRAMA se redefine cada ejercicio presupuestal en función del presupuesto asignado y en apego a las disposiciones de los Lineamientos vigentes del PROGRAMA; de esta manera, en ejercicio 2020 la población objetivo se integró por un total de 15²³ Instituciones Registrales y/o catastrales no modernizadas y en el ejercicio 2021 un total de 12 instituciones no modernizadas que dieron cumplimiento a los siguientes requisitos²⁴:

- a) Carta de Manifestación para la adhesión al PROGRAMA y la adopción de los MODELOS, suscrita por el titular del poder ejecutivo de la Entidad Federativa;
- b) PROYECTO elaborado en la aplicación web denominada "Guía para la integración de Proyectos Registrales y Catastrales", mismo que deberá estar apegado a los MODELOS;
- c) El CERTIFICADO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA, generado a través del Sistema de Información Registral y Catastral (SIGIRC);
- d) Carta de Suficiencia Presupuestal que acredite la existencia del recurso por la aportación que corresponda, expedida por parte de quien legalmente tenga facultades para hacerlo;
- e) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la Entidad Federativa; o en su caso, del organismo público descentralizado o desconcentrado;
- f) Comprobante de domicilio fiscal actualizado de la Entidad Federativa, o en su caso, del organismo público descentralizado o desconcentrado;
- g) Acreditar el cierre formal de PROYECTOS aprobados en los últimos seis ejercicios fiscales, con evidencia documentada de las mejoras a sus procesos registrales y/o catastrales en beneficio de la ciudadanía, haciéndolos más eficientes y eficaces, con menores tiempos de respuesta en sus trámites;
- h) Nombramientos de los funcionarios que intervienen en la suscripción del Convenio de Coordinación que corresponda, así como copia de sus identificaciones oficiales, datos de teléfono y correo electrónico institucional;
- i) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad expedida por el titular del Área Financiera que corresponda, donde se establezca que la Entidad Federativa no realizará aplicación de recursos para los mismos fines con financiamiento de BANOBRAS o alguna otra instancia Federal, y
- j) Para el caso de proyectos municipales de instituciones catastrales, deberán participar en coordinación con la Entidad Federativa a efecto de que los programas de modernización se realicen de manera unificada en todos los municipios, adjuntando los respectivos convenios vigentes debidamente firmados.

²³ Proyectos aprobados para el ejercicio fiscal 2020, disponible en:
<http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/cgmvppc/view/proyectos.php?anio=2020>

²⁴ Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros. Diario Oficial de la Federación, 5 de marzo de 2021.





4.3 CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Bajo las consideraciones mencionadas, la cuantificación de la población objetivo del ejercicio fiscal vigente, se define de la siguiente manera:

$$\text{POP} = \text{PPP} - (\text{ICPA} + \text{ISCA} + \text{ISSP}) - (\text{SPP})$$

Donde,

POP = Población Objetivo del PROGRAMA

PPP = Población Potencial del PROGRAMA

ICPA = Instituciones registrales y/o catastrales del país con Proyecto de modernización abierto o en ejecución.

ISCA = Instituciones registrales y/o catastrales del país sin Certificado de Información Actualizada

ISSP = Instituciones registrales y/o catastrales de entidades federativas sin suficiencia presupuestal

ISSP = Instituciones sin Solicitud de Participar en el PROGRAMA.

El Resultado de la población objetivo será valorado en función de la suficiencia presupuestal federal y considerando los siguientes criterios:

IMRM = Instituciones con Mayor Rezago en Modernización.

ISSP = Instituciones sin Participación.

Se tiene previsto mantener el apoyo prioritariamente a las instituciones más rezagadas en materia de modernización. Cabe mencionar, que a fin de optimizar los recursos de los que dispone el PROGRAMA, la atención de los catastros municipales sea a través de los proyectos que presenten los Catastros estatales.

4.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

La cuantificación de la población potencial se realiza anualmente con base en la revisión de los decretos de creación de las Instituciones Registrales y Catastrales.

De igual manera en el caso de la población objetivo se cuantifica anualmente considerando a las Instituciones Registrales y/o Catastrales que cuenten con las características y requisitos que se señalen en los Lineamientos del PROGRAMA.

5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Es pertinente contar con alternativas para resolver la problemática que prevalece en los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, para tal efecto el PROGRAMA mediante la aplicación, ordenada, responsable y transparente de los recursos que dispongan la federación y las entidades federativas le permitirá lograr su eficiencia y eficacia con estructuras jurídicas, técnicas y operativas apegadas a los estándares de modernización establecidos en los modelos óptimos registrales y catastrales.





Las principales alternativas que se tienen para solucionar el problema que se pretende resolver a través del PROGRAMA es que los Gobiernos Estatales, estén o no apoyados a través del Gobierno Federal, destinen presupuesto para la Modernización de las Instituciones Registrales y Catastrales a través de la adopción de los MODELOS, que establecen criterios para la homologación de información a través de un Marco Jurídico óptimo, procesos registrales y catastrales que sean modernizados a través de la digitalización, optimizando los tiempos de respuesta en peticiones ciudadanas, y en transacciones inmobiliarias a través de Tecnologías de Información (hardware actualizado, servicios vía web, servicios telemáticos) y que exista la vinculación de información registral y catastral y que ésta información a su vez pueda ser eficaz, eficiente y de utilidad en los tres niveles de Gobierno y con la generación de Profesionalización de las Funciones Registrales y Catastrales, lo que significa mantener actualizado y capacitado a todo el personal que participa en los procesos.

Asimismo, se pretende fortalecer la estrategia para acelerar y garantizar mayores y mejores resultados en la modernización de los catastros, que incluyan la integración de sus municipios, permitiendo la armonización y homologación de sus procesos, la estandarización y vinculación de los datos y el intercambio oportuno y transparente de la información catastral, entre los tres órdenes de gobierno.

6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES Y MODALIDAD DEL PROGRAMA

El PROGRAMA, opera de conformidad a los Lineamientos que son actualizados anualmente, en los que se establece el procedimiento de selección de proyectos y la Mecánica operativa por la que deberán de regirse las Instituciones Registrales y Catastrales Participantes y Beneficiarias.

Una herramienta importante para el desarrollo y supervisión del Programa es el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral, éste contribuye en el seguimiento del avance de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros, y permite medir el estatus de modernización en el que se encuentran los gobiernos estatales, con el propósito de conocer el cumplimiento que se da al uso de las tecnologías, lo que contribuye en el combate a la corrupción, a través de mayor transparencia, eficiencia y eficacia de sus procesos en beneficio de la ciudadanía.

La operación del PROGRAMA se basa en un esquema de mezcla de Recursos Federales y Estales para el desarrollo de Proyectos de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y/o de los Catastros, dado que los Recursos Federales tienen la cualidad de subsidios su transferencia a las Entidades Federativas se realiza a través de la suscripción de Convenios de Coordinación específicos.

En este contexto, los gobiernos estatales que deciden adherirse al PROGRAMA, deben presentar **Proyectos de modernización** apegados a los componentes considerados en cada uno de los MODELOS y suscribir Convenios de Coordinación específicos, para la transferencia de recursos federales con el compromiso de aportar los recursos estatales para el desarrollo de dichos Proyectos.





La aportación que el Gobierno Federal otorga a la Institución Beneficiaria equivale al 60% del costo total del Proyecto de Modernización y la Institución Beneficiaria participante aporta el 40% restante, o más, si lo estima conveniente.

El apoyo a las Instituciones Registrales y/o Catastrales se encuentra condicionado a lo siguiente:

- Disposición y comprobación de Recursos Federales.
- Disposición del Ejecutivo Estatal por participar en el PROGRAMA.
- Suficiencia presupuestal por la aportación correspondiente.
- Presentación del PROYECTO apegado al Modelo Institucional correspondiente.
- Acreditación del cierre formal de PROYECTOS aprobados en años anteriores.
- Actualización de información en el módulo de Diagnóstico del SIGIRC.

La operación detallada del PROGRAMA se define en los Lineamientos, especificando los Derechos y Obligaciones de los actores participantes, los compromisos de cada una de las partes y la normatividad federal y estatal a la que habrán de sujetarse.

6.1 DISEÑO DEL PROGRAMA

Los convenios de coordinación que se suscriben con las Entidades Federativas, tienen por objeto fijar las bases mediante las cuales SEDATU aporta y transfiere recursos presupuestarios federales con carácter de subsidio, con la finalidad de que las Instituciones Registrales y Catastrales sean más eficientes, eficaces y garanticen la actualización de la información sobre inmuebles, vinculando la información que se genera en ambas vertientes, lo que puede permitir la interoperación e interconexión de información en forma sistemática y permanente a la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral.

El PROGRAMA atenderá preferentemente los Proyectos de Modernización de las Instituciones Registrales y/o Catastrales, que:

- a) Presenten un puntaje menor al 50 % puntos en su índice de modernización de conformidad a la emisión del CERTIFICADO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA;
- b) Presenten mayor rezago en conservación, digitalización e indexación del acervo registral y/o catastral;
- c) Contemplan mejores prácticas en materia de modernización y atiendan los principios de armonización y homologación registral y catastral;
- d) Se encuentren ubicadas en las entidades con proyectos estratégicos del Gobierno Federal que tienen por objeto aumentar el bienestar social, económico, así como fortalecer la infraestructura urbana y garantizar la mejora de las condiciones de calidad de vida en zonas con mayores rezagos en desarrollo;
- e) Tengan suscritos convenios de colaboración en materia catastral con los Municipios de su Estado;
- f) Tengan vigente Convenio de Coordinación con la SEDATU, respecto de la interoperabilidad e interconexión para compartir de manera permanente su información Registral y Catastral con la PNIRC;





Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral

- g) Hagan uso de Plataformas Estatales de Gestión Registral y/o Catastral con el uso de tecnología de software libre y código abierto, permitiendo la armonización y homologación de los procesos, la estandarización de los datos y el intercambio e interoperabilidad oportuna y transparente de la información, entre los tres órdenes de gobierno o mejoren las funcionalidades de las ya existentes;
- h) Acrediten continuidad en las acciones y aplicación de los PROYECTOS realizados en ejercicios fiscales anteriores;
- i) Acrediten el incremento de sus ingresos por la prestación de sus servicios;
- j) El proyecto beneficie a un mayor número de municipios o localidades urbanas;
- k) Su proyecto requiera de una aportación federal no mayor a \$7'386,526.10 (Siete millones, trescientos ochenta y seis mil quinientos veintiséis pesos 10/100 M.N.), exceptuando a las Entidades Federativas que se encuentren con un porcentaje menor al 30% en la digitalización de su acervo, para lo cual la aportación federal podrá ser hasta por \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.);
- l) Hayan ejecutado recursos propios para modernización en los ejercicios fiscales anteriores, y
- m) En los últimos seis meses, la Entidad Federativa haya sufrido de desastres naturales mayores, que afecten el desarrollo económico de la entidad y se haya emitido por parte del Gobierno Federal la respectiva declaratoria.

Atendiendo todo lo anteriormente descrito, el Programa se conforma de la siguiente manera:

a) Instancia normativa y de apoyo

La Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral (DGIMRC) es la Instancia Normativa responsable de la coordinación, ejecución, asistencia técnica, supervisión y seguimiento del PROGRAMA, actualmente adscrita a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

La DGIMRC se auxilia de un COMITÉ DE EVALUACIÓN, que es un grupo Interinstitucional para la consulta y aprobación de los PROYECTOS, lo que promueve la transparencia en la distribución y aplicación de recursos públicos otorgados.

b) Selección de Beneficiarios:

La DGIMRC realiza las siguientes acciones para la selección de las instituciones beneficiarias:

- **Difusión del PROGRAMA:** Hace del conocimiento de las Instituciones Registrales y Catastrales las fechas para la recepción de PROYECTOS, a través de los medios electrónicos de que se disponga.
- **Entrega de documentación:** La Institución Registral y/o Catastral interesada en obtener apoyo del PROGRAMA presenta a la DGIMRC, la documentación señalada en los Lineamientos de operación.





Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral

- **Elaboración de PROYECTO:** Las Instituciones Registrales y Catastrales con la asesoría de la DGIMRC presentan un PROYECTO de modernización elaborado en apego a los Modelos Institucionales.
- **Dictaminación de Proyectos:** La DGIMRC valida el contenido, calidad, viabilidad y completitud de los PROYECTOS tomando como base la información proporcionada en el módulo de Diagnóstico del SIGIRC y las disposiciones establecidas en los Modelos Institucionales.
- **Presentación de Proyectos:** La DGIMRC presenta al COMITÉ DE EVALUACIÓN para su aprobación. Podrán emitirse observaciones que deben ser subsanadas o justificadas por la Institución Registral y/o Catastral correspondiente.
- **Notificación de aprobación:** La DGIMRC hace del conocimiento de las Instituciones Registrales y Catastrales el acuerdo tomado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN respecto a su proyecto.

c) Mecanismos de selección

Con base en la revisión proporcionada por las Instituciones Registrales y Catastrales se realizaba un análisis de brecha entre la situación actual de la institución respecto del correspondiente Modelo Institucional, atendiendo preferentemente los PROYECTOS de las Instituciones Registrales y/o Catastrales, que:

- Presenten un mayor rezago en sus acciones de modernización.
- Presenten mayor rezago en digitalización y captura jurídica del acervo.
- Contemplan mejores prácticas en materia de Modernización.
- Atiendan los principios de armonización y homologación registral y catastral.
- Hayan suscrito Convenio de Coordinación, con la SEDATU, respecto a la compartición de datos en la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral.
- Contemplan la creación de un Instituto Registral y/o Catastral como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal.
- Que apoyen la implementación de Plataformas Estatales de Gestión Catastral, que incluyan la integración de sus municipios, permitiendo la armonización y homologación de los procesos, la estandarización de los datos y el intercambio oportuno y transparente de la información catastral, entre los tres niveles de gobierno, o mejoren las funcionalidades de las ya existentes.
- Incluyan a un mayor número de Municipios o Localidades Urbanas.





d) Tipos de proyectos:

Las Instituciones Registrales y Catastrales, podrán presentar alguno de los siguientes proyectos:

- **Proyecto Ejecutivo de Modernización de Registro Público de la Propiedad (PEM)**, elaborado con base al Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad;
- **Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEC)**, elaborado con base al Modelo Óptimo de Catastro,
- **Proyecto Ejecutivo Integral de Modernización y Vinculación de Registro Público de la Propiedad y el Catastro (PEI)**, elaborado de forma integral con base en los modelos señalados anteriormente.

e) Monto de los apoyos y cobertura

El monto de apoyo a los proyectos, así como la cobertura se define en el año fiscal vigente, en función de:

- La suficiencia presupuestal del gobierno federal
- El número de solicitudes recibidas
- La suficiencia presupuestal de los gobiernos estatales

En el **Anexo 5** se incluyen los Diagramas de Flujo del procedimiento de Asignación de Subsidios, a fin de apoyar la mejor comprensión de este Apartado.

6.1.1 PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

La Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral integra anualmente el Padrón de Beneficiarios del PROGRAMA, en cumplimiento a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

La información que se integra al padrón se agrupa en 3 rubros de Datos:

- Identificación de la institución beneficiaria.
- Identificación del beneficio otorgado
- Domicilio de la institución beneficiaria.

Con relación a la cantidad, frecuencia y características de los subsidios entregados, la información se encuentra disponible en los Lineamientos del PROGRAMA, en el Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia de la SEDATU y en los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal; asimismo, los **proyectos**





ejecutivos de modernización aprobados se publican desde 2016 en la página web de la SEDATU. **Anexo 4**

6.2 MODALIDAD DEL PROGRAMA

De acuerdo con la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos del PROGRAMA se encuentran etiquetados en la partida 43101 SUBSIDIOS, bajo la modalidad “U” Otros subsidios, y no se encuentra sujeto a Reglas de Operación, por lo que la transferencia de subsidios a entidades federativas se realiza mediante la suscripción de convenios de coordinación y con base en lo establecido en los Lineamientos de operación.

6.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La Matriz de Indicadores para Resultados del PROGRAMA presenta, de manera sintética, los objetivos de este y los indicadores que servirán para medir y dar seguimiento a los logros alcanzados. **Anexo 6.**

RESUMEN NARRATIVO	
FIN	Contribuir a establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades.
PROPÓSITO	Las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios modernizadas brindan certeza jurídica y utilidad pública al registrar sus inmuebles y/o predios en el Registro Público de la Propiedad y al contar con una cuenta catastral.
COMPONENTES	Apoyos financieros a instituciones registrales y catastrales de entidades federativas y municipios otorgados. Apoyos a entidades y municipios para la ejecución de proyectos de modernización registral otorgados.
ACTIVIDADES	Seguimiento en la elaboración de Diagnósticos de Modernización a las Instituciones Registrales y/o Catastrales a través del Sistema Integral de Gestión de Información Registral y Catastral. Asesorar la elaboración de Proyectos de modernización. Dictaminar los Proyectos de modernización. Supervisar la ejecución de los Proyectos de modernización hasta su conclusión.

7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

El PROGRAMA guarda complementariedades con el programa P003 “Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional” (PMCRN) toda vez que éste tiene como objetivo fortalecer el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental de la propiedad social. Se considera que **existe complementariedad**, toda vez que ambos programas contribuyen al ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso correcto del suelo; sin embargo, las actividades que realiza el programa P003 están enfocadas a llevar el control de la tenencia de la tierra a través del Sistema del Catastro Rural Nacional; a diferencia del PROGRAMA que se centra en la modernización de las instituciones registrales y registrales. **Anexo 2**





8. PRESUPUESTO

El Presupuesto Federal asignado al PROGRAMA se distribuye de la forma siguiente:

El 90% será asignado para apoyar mediante subsidios a las entidades federativas para la Modernización de sus Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

El 10% será destinado a los gastos asociados a la planeación, operación, supervisión, evaluación, investigación y seguimiento, foros, talleres, convenciones, capacitación, recursos materiales, humanos y tecnológicos, estudios, viáticos y demás herramientas requeridas que fortalezcan el desarrollo de infraestructura y funcionamiento del PROGRAMA.

8.1 IMPACTO PRESUPUESTARIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La operación del PROGRAMA está contemplada dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal del Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Los recursos corresponden al Capítulo de Gasto 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, para la operación del PROGRAMA, en específico a la partida 43101 SUBSIDIOS, bajo la modalidad "U" Otros subsidios de conformidad a la estructura programática presupuestal.

La evolución que ha tenido el presupuesto del PROGRAMA durante su operación se sintetiza en el siguiente cuadro:

Año	Presupuesto		
	Aprobado	Modificado	Ejercido
2007	n.d	n.d.	373,397,578
2008	n.d.	n.d.	345,226,747
2009	374,400,000	n.d	362,300,000
2010	337,813,554	347,046,363	317,346,007
2011	414,404,302	397,697,097	397,697,097
2012	314,400,000	305,020,058	302,525,700
2013	325,404,000	280,319,850	280,319,850
2014	325,400,000	300,117,616	299,043,302
2015	336,463,600	118,894,231	118,894,231
2016	253,546,346	235,546,151	235,546,151
2017	153,500,000	151,306,509	151,305,984
2018*	144,290,000	133,005,808	133,005,808





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



Año	Presupuesto		
	Aprobado	Modificado	Ejercido
2019*	118,590,533	98,590,533	97,747,011
2020 *	96,178,726	93,774,256	93,760,400
2021**	73,865,261	73,865,261	En proceso

Fuente: Elaboración propia con información consultada en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

*Obtenido del Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la SHCP

** Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Notas: n.d. No se dispone de información.

Como puede observarse, los recursos asignados al PROGRAMA han sufrido una drástica disminución desde que inició sus operaciones, situación que es muy notoria en 2015 cuando el presupuesto sufrió una reducción del 70%, respecto de 2011. En 2019 se observa una disminución del 74% respecto de 2018 y del 70% en el ejercicio 2020, respecto del ejercicio 2018 respectivamente.

Lo anterior limita el cumplimiento de los objetivos principales del PROGRAMA, que son lograr la modernización de los sistemas registrales y catastrales de la propiedad inmobiliaria en los Centros de Población, así como contar con una Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, tal y como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano²⁵ y el Reglamento Interior de la SEDATU²⁶; lo cual representa no contar con los elementos suficientes para la elaboración de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial.

El Presupuesto autorizado y modificado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a \$73,865.3 millones de pesos, lo que obliga a definir estrategias precisas de atención de la población objetivo del PROGRAMA.

Como se mencionó en el apartado de *Presupuesto*, del monto asignado al PROGRAMA el 10% se destinará a gastos de operación y el 90% a subsidios, por lo que es importante señalar que, este presupuesto ayuda a detonar la inversión de los gobiernos estatales, ya que el desarrollo de los proyectos de modernización se complementa con la inversión estatal.

²⁵ Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgahotdu.htm>

²⁶ Reglamento Interior de la SEDATU, 2019, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5578087&fecha=07/11/2019





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



ANEXOS

ANEXO 1 Datos Generales del Programa

RAMO	15
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL	Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.
MODALIDAD DEL PROGRAMA	U003

UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES (UR) DEL PROGRAMA	214. Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.
--	--

Principales funciones
<p>a) Administrar la VENTANILLA ÚNICA</p> <p>b) Recibir los PROYECTOS, así como la documentación establecida en los presentes LINEAMIENTOS, por parte de las Instituciones Registrales y/o Catastrales, a través de la VENTANILLA ÚNICA;</p> <p>c) Evaluar los PROYECTOS en apego a los MODELOS y emitir el documento correspondiente;</p> <p>d) Brindar ASESORÍA TÉCNICA a las instituciones registrales y/o catastrales con el objeto de aclarar dudas y ampliar la información sobre el PROGRAMA;</p> <p>e) Someter ante el COMITÉ DE EVALUACIÓN para su ACUERDO respectivo, los PROYECTOS evaluados como viables, así como informar sobre aquellos que no lo fueron;</p> <p>f) Verificar que las INSTITUCIONES BENEFICIARIAS aporten los recursos estatales a su PROYECTO, en la proporción y términos aprobados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN;</p> <p>g) Solicitar la publicación del CONVENIO DE COORDINACIÓN o Modificaciones al mismo, la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Planeación;</p> <p>h) Evaluar y, en su caso, autorizar propuestas que presenten las INSTITUCIONES BENEFICIARIAS para la utilización de economías generadas en sus contrataciones;</p> <p>i) Autorizar en caso de ser necesario y con la justificación correspondiente, modificaciones a los PROYECTOS aprobados;</p> <p>j) Dar seguimiento a la documentación e información sobre los resultados del manejo, la administración y la aplicación de los recursos públicos federales asignados a las entidades federativas incorporadas al PROGRAMA, los cuales deberán apegarse a la normatividad presupuestal federal vigente y cumplir con los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas;</p> <p>k) Solicitar a las INSTITUCIONES BENEFICIARIAS, cualquier documentación relacionada con sus PROYECTOS que se requiera para dar debido cumplimiento a sus funciones;</p> <p>l) Llevar a cabo acciones de control, seguimiento y supervisión de los PROYECTOS de las INSTITUCIONES BENEFICIARIAS, para verificar el avance de los mismos;</p> <p>m) Recomendar medidas preventivas y correctivas relacionadas con la ejecución de los PROYECTOS; n) Mantener en todo momento actualizada la información del SIGIRC, en el Módulo de Control y Seguimiento, así como verificar la carga de la información realizada por las INSTITUCIONES BENEFICIARIAS;</p> <p>o) Recibir y administrar la información registral y catastral resultante de los PROYECTOS y generada por las INSTITUCIONES BENEFICIARIAS, para mantener actualizada la PNIRC;</p> <p>p) Integrar el padrón de beneficiarios, en los términos que establece la normatividad federal aplicable;</p> <p>q) Incorporar en el SIGIRC la información que permita dar cuenta de los avances de modernización de las instituciones en donde se implementan proyectos;</p> <p>r) Resolver sobre la interpretación de los presentes LINEAMIENTOS y los casos no previstos, y</p> <p>s) Las demás funciones que el Reglamento Interior de la SEDATU establezca, así como los LINEAMIENTOS o la normatividad aplicable que le otorguen o vinculen a sus atribuciones.</p>





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



Recursos presupuestarios requeridos para el ejercicio 2021	
Capítulo	Monto en pesos corrientes
3000	\$3,077,179.00
4000	\$73,865,261.00

Fuente u Origen del Recurso	
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100

Población objetivo:	
Total de instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios que cuenten con mayor rezago en modernización, que no hayan participado en el programa y que o cuenten con el cierre formal del último proyecto autorizado, el CERTIFICADO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA emitido a través del SIGIRC y suficiencia presupuestaria.	
Cuantificación	Estimación
13	10

Estimación de metas en el primer año de operación para los indicadores de nivel propósito y componente de la MIR		
Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Propósito	Tasa de crecimiento del número de inmuebles y/o predios con certeza jurídica a través de su inscripción en el acervo registral.	1.06
	Tasa de crecimiento del número de inmuebles y/o predios con utilidad pública a través de la cuenta catastral.	3.04
	Porcentaje de la cobertura cartográfica en la entidades federativas y municipios.	36.20
Componente	Porcentaje de Instituciones Registrales que reciben apoyo financiero para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización en el año actual.	25.00
	Porcentaje de Instituciones Catastrales que reciben apoyo financiero para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización en el año actual	16.67
	Porcentaje de Instituciones registrales o catastrales que reciben apoyo financiero para realizar un proyecto de modernización integral.	12.00
	Promedio nacional de avance en el Índice de Modernización Registral.	51.43
	Promedio nacional de avance en el Índice de Modernización Catastral.	35.47





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



ANEXO 2 Complementariedades y coincidencias entre programas

Nombre del programa	Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PMCRN)
Dependencia/entidad	15 SEDATU
Propósito	Fortalecer el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental de la propiedad social, con la modernización del catastro rural nacional.
Población o área de enfoque objetivo	Catastros Rurales
Cobertura geográfica	32 Entidades Federativas
¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	No, toda vez que la población objetivo se enfoca de manera particular a los catastros rurales.
¿Este programa se complementarían con el programa propuesto?	Si, ambos programas contribuyen al ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso correcto del suelo.
Explicación	Las actividades que realiza el programa 003 están enfocadas a llevar el control de la tenencia de la tierra a través del Sistema del Catastro Rural Nacional; a diferencia del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro enfocado a la modernización de las instituciones registrales y registrales.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



ANEXO 3 Modelos Institucionales

MODELO INTEGRAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD		MODELO ÓPTIMO DE CATASTRO	
MARCO JURÍDICO		MARCO JURÍDICO	
PROCESOS REGISTRALES		PROCESOS CATASTRALES	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
GESTIÓN DE LA CALIDAD		VINCULACIÓN RPP-CATASTRO	
PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN REGISTRAL		PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN CATASTRAL	
POLÍTICAS INSTITUCIONALES		GESTIÓN DE LA CALIDAD	
GESTIÓN Y ACERVO DOCUMENTAL		POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN CON OTROS SECTORES			
INDICADORES DEL DESEMPEÑO			





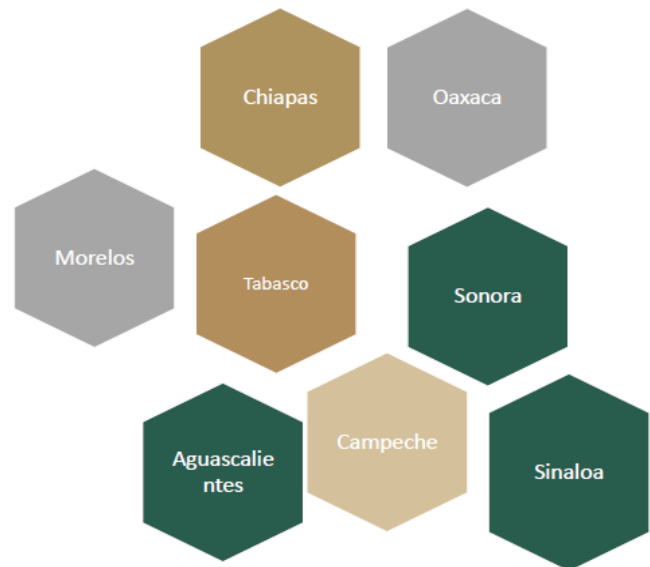
ANEXO 4 Proyectos de Modernización apoyado

PROYECTOS AUTORIZADOS 2021

PROYECTOS EJECUTIVOS DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL



PROYECTOS EJECUTIVOS DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL



232 Proyectos de modernización autorizados durante los ejercicios de 2007 a 2020

12 Proyectos de modernización autorizados en el ejercicio 2021.

A la fecha se han autorizado **244** Proyectos de Modernización Registral y Catastral





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



Proyectos de Modernización 2007-2020

PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN 2007-2020																			
No.	Entidad Federativa	Proyectos Federales															SUBTOTAL		
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			2014			2015					
		RRP	RRP	RRP	RRP	RRP	CAT	RRP	CAT	RRP	CAT	INT	RRP	CAT	INT	RRP		CAT	INT
1	Aguascalientes		1	1		1			1						1	1			6
2	Baja California	1	1	1											1	1			5
	Tijuana																		0
3	Baja California Sur				1									1					1
	Los Cabos																		1
4	Campeche				1	1	1		1	1							1		7
5	Chiapas		1	1	1	1								1					5
6	Chihuahua		1	1	1				1					1					5
7	Ciudad de México	1	1	1	1	1		1	1					1			1		9
8	Coahuila								1	1			1	1					4
9	Colima	1	1		1	1	1				1				1				7
10	Durango		1			1				1									3
11	Guanajuato	1	1	1	1	1													5
12	Gerrero	1			1														2
	Acapulco																		0
13	Hidalgo								1				1			1	1		4
14	Jalisco	1	1	1	1				1	1					1	1			8
	Hajomulco de Zuñiga																		0
15	México	1		1	1				1	1		1			1	1			8
16	Michoacán			1	1								1						3
17	Morelos	1	1	1	1	1	1										1		7
18	Nayarit												1	1					2
19	Nuevo León	1			1									1					3
20	Oaxaca							1	1										2
21	Puebla		1	1		1			1	1	1			1					7
	Coronango																		0
	San Andres Cholula																		0
22	Querétaro	1	1	1	1	1							1						6
23	Quintana Roo	1		1															2
	Puerto Morelos																		0
24	San Luis Potosí	1	1		1	1							1						5
25	Sinaloa	1	1	1					1				1	1		1			7
26	Sonora	1	1	1	1	1													5
27	Tabasco			1	1	1		1						1					5
28	Tamaulipas	1	1	1		1					1			1					6
29	Tlaxcala		1	1					1										3
30	Veracruz								1										1
31	Yucatán		1	1	1	1		1	1		1			1			1		9
	Mérida																		0
	Zacatecas	1	1	1					1										4
32	Calera de Victor Rosales																		0
	TOTALES	16	19	20	18	15	3	4	10	7	6	3	8	12	4	5	5	2	157





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



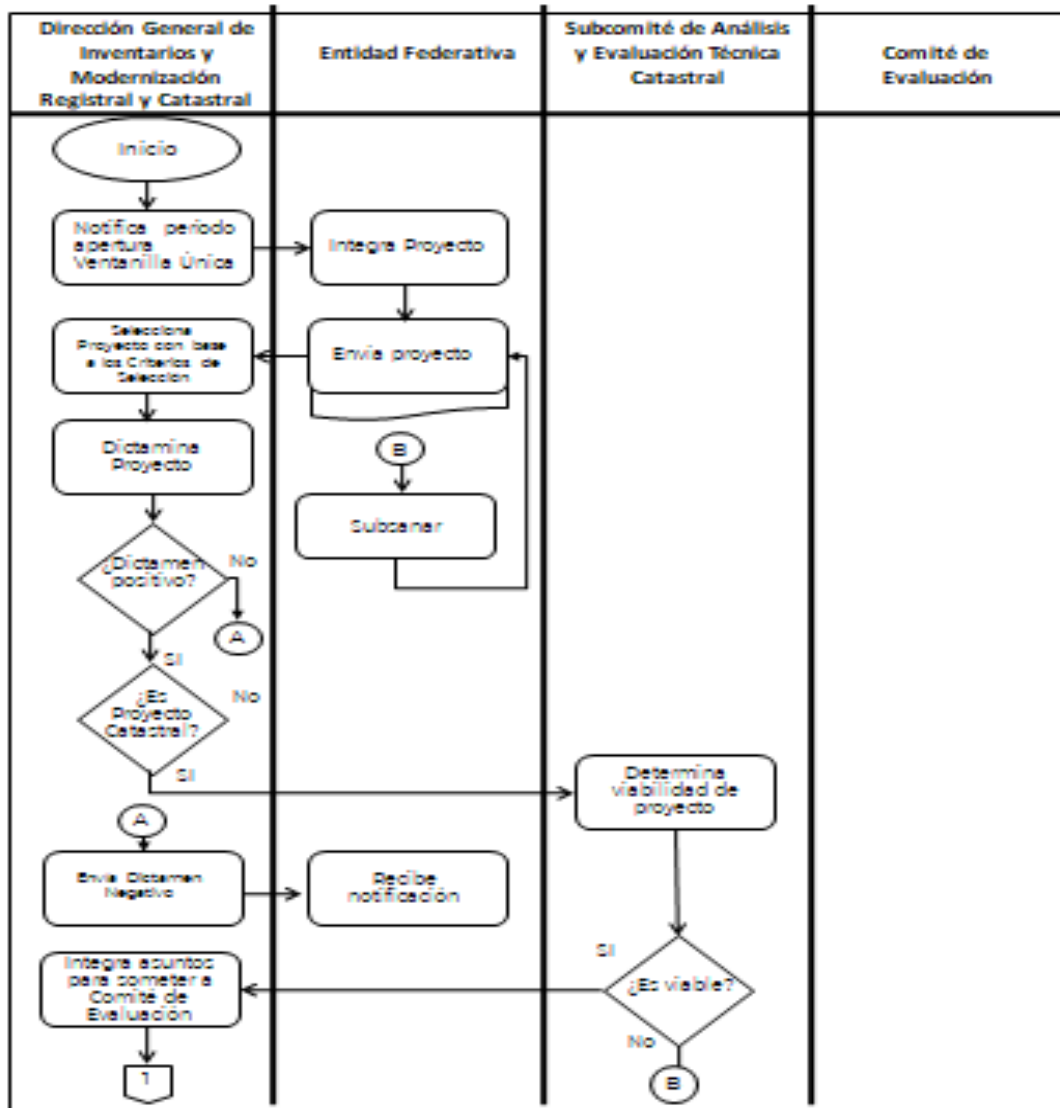
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN 2007-2020

No.	Entidad Federativa	Proyectos Federales															SUBTOTAL	TOTAL
		2016			2017			2018			2019			2020				
		RRP	CAT	INT	RRP	CAT	INT	RRP	CAT	INT	RRP	CAT	INT	RRP	CAT	INT		
1	Aguascalientes				1				1								2	8
2	Baja California		1		1												2	7
	Tijuana				1												1	1
3	Baja California Sur	1															1	2
	Los Cabos																0	1
4	Campeche	1	1					1	1		1	1					6	13
5	Chiapas													1	1		2	7
6	Chihuahua				1			1	1						1		4	9
7	Ciudad de México	1	1								1						3	12
8	Coahuila		1														1	5
9	Colima																0	7
10	Durango				1	1								1	1		4	7
11	Guanajuato																0	5
12	Gerrero																0	2
	Acapulco		1														1	1
13	Hidalgo				1	1					1						3	7
14	Jalisco	1															1	9
	Tlajomulco de Zuñiga				1												1	1
15	México				1												1	9
16	Michoacán		1														1	4
17	Morelos																0	7
18	Nayarit																0	2
19	Nuevo León				1												1	4
20	Oaxaca							1	1		1						3	5
21	Puebla			1				1									2	9
	Coronango				1												1	1
	San Andres Cholula				1												1	1
22	Querétaro	1	1														2	8
23	Quintana Roo				1	1		1			1						4	6
	Puerto Morelos				1												1	1
24	San Luis Potosí			1													1	6
25	Sinaloa				1	1								1	1		4	11
26	Sonora							1			1			1	1		4	9
27	Tabasco		1		1						1			1	1		5	10
28	Tamaulipas															1	1	7
29	Tlaxcala		1		1			1							1		4	7
30	Veracruz													1	1		2	3
31	Yucatán				1					1			1				3	12
	Mérida		1														1	1
32	Zacatecas																0	4
	Calera de Victor Rosales				1												1	1
TOTALES		5	10	3	9	12	0	5	6	1	4	4	1	6	8	1	75	232





ANEXO 5 Diagramas de Flujo de la Operación del Programa

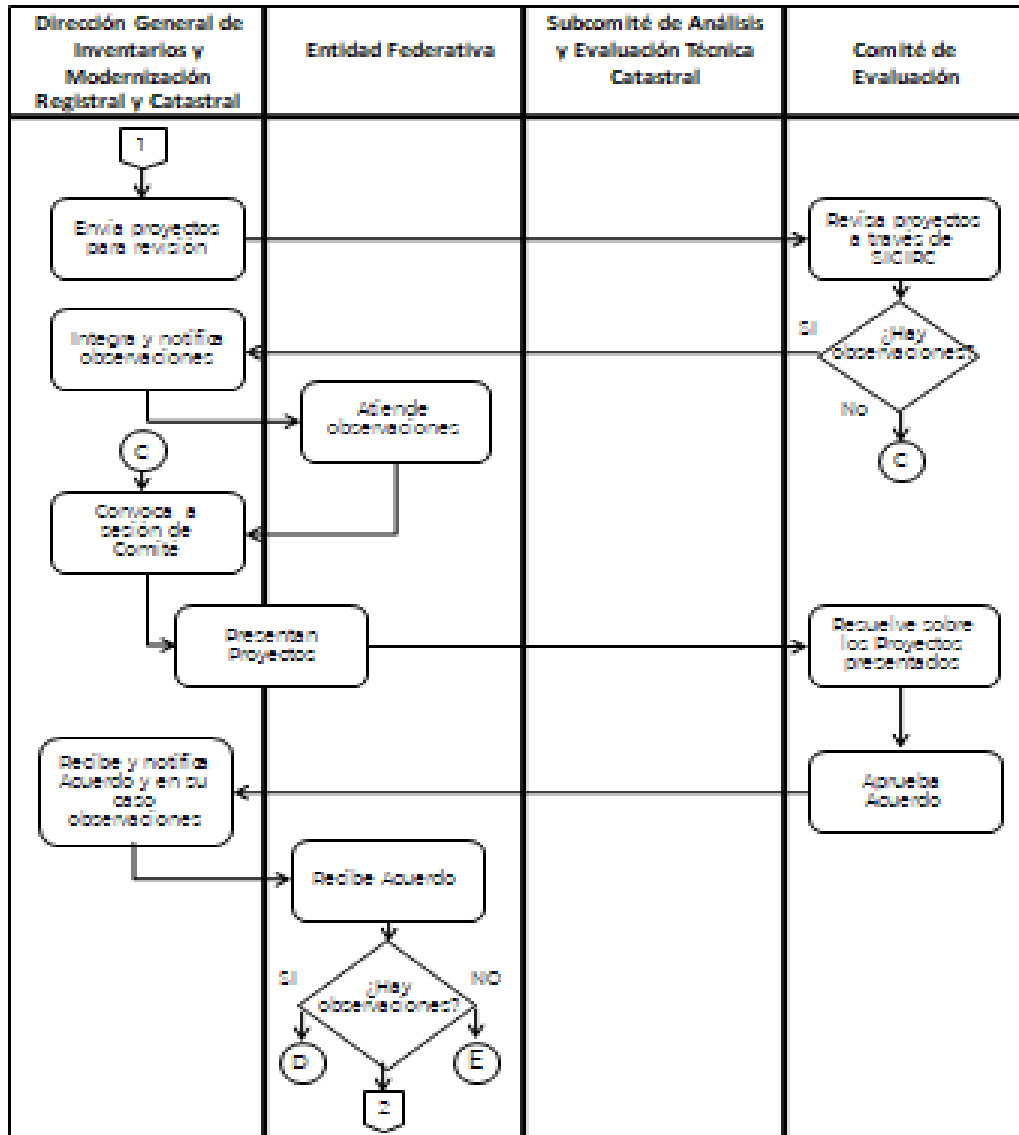




DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral

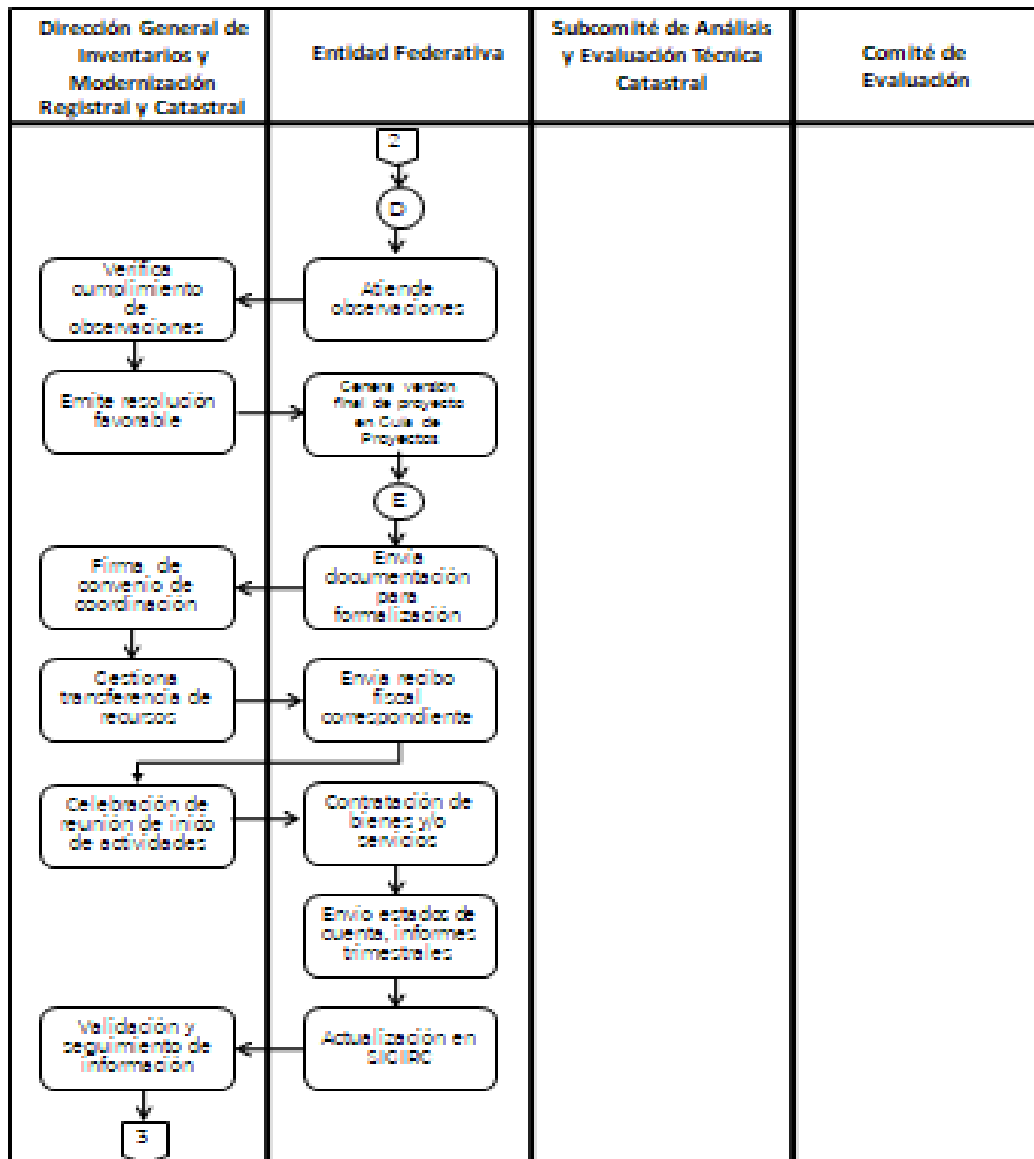




DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral

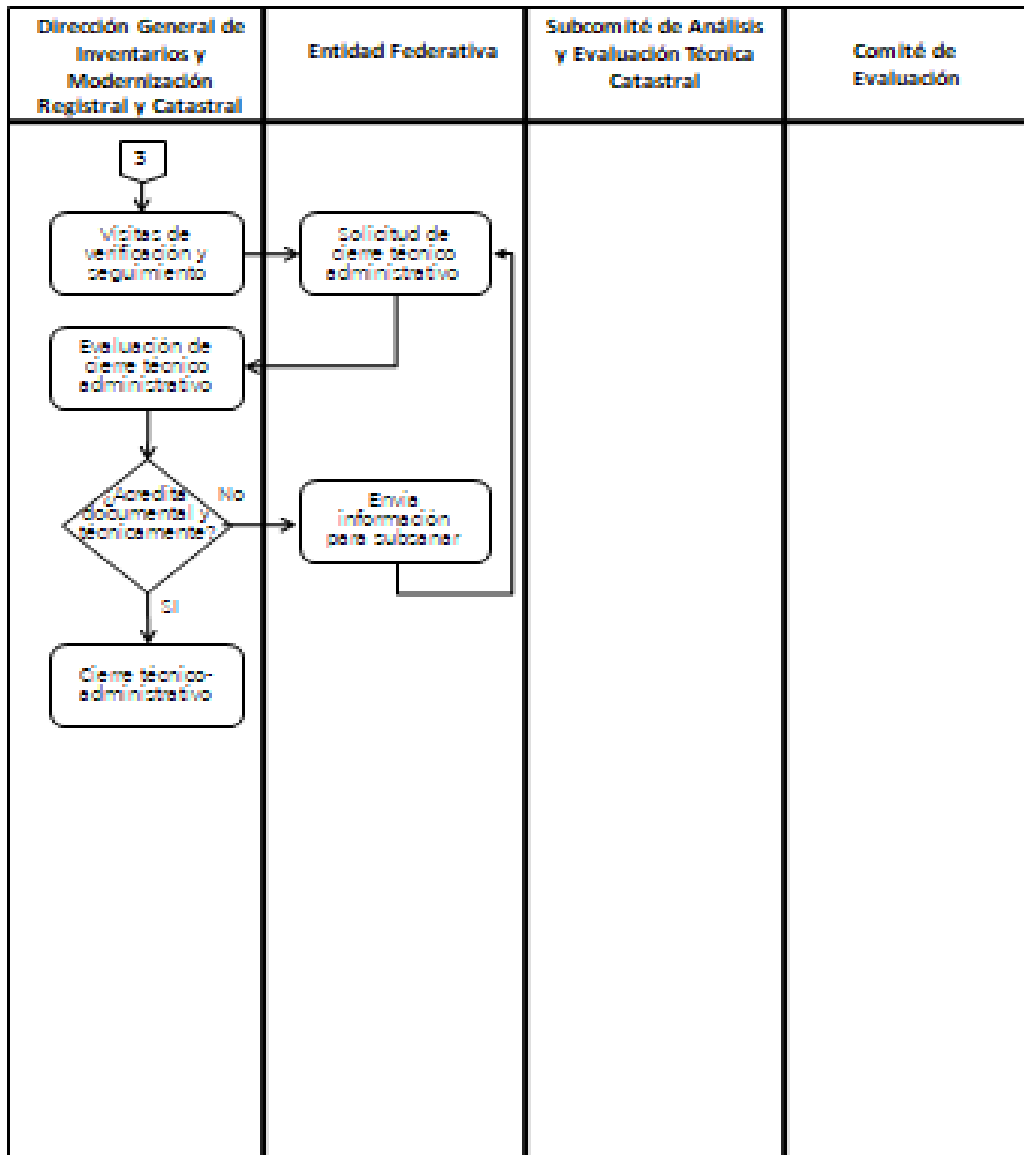




DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral





ANEXO 6 Matriz de Indicadores para Resultados 2021.

Detalle de la Matriz								
Ramo:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano							
Unidad Responsable:	214-Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral							
Clave y Modalidad del Pp:	U - Otros Subsidios							
Denominación del Pp:	U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	2 - Desarrollo Social							
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad							
Subfunción:	1 - Urbanización							
Actividad Institucional:	10 - Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana							
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades.			Orden 1/1			La política pública de ordenamiento y planeación territorial favorece la inversión, la competitividad, el crecimiento económico y el bienestar social.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de vinculación de información de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros de las Entidades Federativas.	El indicador mide el número de instituciones catastrales y registrales que disponen y ejecutan políticas de vinculación de información respecto del número de Instituciones catastrales y registrales existentes. Se entiende por vinculación de Información de los Registros Públicos de la Propiedad con Catastros en las Entidades Federativas lo siguiente: "Es la relación que existe entre la información registral y catastral a través de uno o más datos que sirven para la identificación de un inmueble; en la mayoría de los casos esta se genera mediante el identificador único (folio real, clave catastral, superficie y/o propietario)"	Instituciones Registrales y Catastrales Vinculadas. = (Total de Instituciones Registrales y Catastrales que disponen y ejecutan políticas de vinculación de información en el periodo t / Total de Instituciones Registrales y Catastrales que existen en el periodo t) * 100	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Instituciones Registrales y Catastrales que integran la población objetivo del Programa: Diagnóstico del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC) realizado por la SEDATU, con archivo de resguardo en la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral,, mismo que es actualizado anualmente y puede ser consultado en: https://www.gob.mx/sedatu/documentos/reporte-registral-y-catastral y http://rppc.sedatu.gob.mx/sigirc ; Instituciones Registrales y Catastrales con información vinculada: Diagnóstico del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC) realizado por la SEDATU, mismo que es actualizado anualmente y puede ser consultado en: https://www.gob.mx/sedatu/documentos/reporte-registral-y-catastral y http://rppc.sedatu.gob.mx/sigirc con solicitud de acceso de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.





Objetivo			Propósito			Supuestos		
Objetivo			Orden			Supuestos		
Las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios modernizadas brindan certeza jurídica y utilidad pública al registrar sus inmuebles y/o predios en el Registro Público de la Propiedad y al contar con una cuenta catastral.			2,3,4/2			Las entidades federativas comparten información registral y catastral en los tres niveles de gobierno.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de crecimiento del número de inmuebles y/o predios con certeza jurídica a través de su inscripción en el acervo registral.	Mide la tasa de crecimiento del número de inmuebles y/o predios que cuentan con certeza jurídica al generar su inscripción en el acervo registral.	Tasa de crecimiento en inmuebles y/o predios inscritos en el acervo registral con certeza jurídica. = ((Número de Inmuebles y/o Predios inscritos en el acervo registral en el año t - Número de Inmuebles y/o Predios inscritos en el acervo registral en el año t-1) / Número de Inmuebles y/o Predios inscritos en el acervo registral en el año t-1) *100	Absoluto	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGI), Matriz Dinámica, Datos Básicos y número de inmuebles y/o predios inscritos en el acervo registral, en la liga http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/ con solicitud de acceso a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.
Tasa de crecimiento del número de inmuebles y/o predios con utilidad pública a través de la cuenta catastral.	Mide la tasa de crecimiento del número de inmuebles y/o predios con utilidad pública al contar con cuenta catastral, es decir se declara la utilidad pública al Estado Mexicano la Catastración de los bienes inmuebles.	Tasa de crecimiento en inmuebles y/o predios con utilidad pública a través de la catastral.= ((Número de Inmuebles y/o Predios con cuenta catastral en el año t - Número de Inmuebles y/o Predios con cuenta catastral en el año t-1) / Número de Inmuebles y/o Predios con cuenta catastral en el año t-1) *100	Absoluto	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), Matriz Dinámica, Datos Básicos y número de inmuebles y/o predios inscritos en el acervo registral, en la liga http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/ con solicitud de acceso de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.
Porcentaje de la cobertura cartográfica en la entidades federativas y municipios.	Mide la cobertura cartográfica en Km2 de las entidades federativas y municipios, respecto de la superficie total del estado y municipio, para mostrar el avance en el ordenamiento territorial.	(Superficie total de cobertura cartográfica de los estados y municipios en el periodo t / Superficie total de los estados y municipios en el periodo t) * 100	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Diagnóstico del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC) realizado por la SEDATU, con archivo de resguardo en la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral, mismo que es actualizado anualmente y puede ser consultado en: https://www.gob.mx/sedatu/documentos/reporte-registral-y-catastral y http://rppc.sedatu.gob.mx/sigirc/ con solicitud de acceso a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.

Componente





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



Objetivo			Orden			Supuestos		
Apoyos financieros a Instituciones Registrales y Catastrales de entidades federativas y municipios otorgados.			5,6,7/3			Las entidades federativas comparten información registral y catastral en los tres niveles de gobierno.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Instituciones Registrales que reciben apoyo financiero para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización en el año actual.	Mide las Instituciones Registrales beneficiarias para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización registral al periodo, respecto de las instituciones identificadas como población potencial en el año actual.	(Total de Instituciones Registrales que reciben apoyo financiero para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización en el año actual / Total de instituciones que integran la población potencial en la vertiente registral en el año actual) * 100	Absoluto	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Instituciones que integran la población potencial: Diagnóstico del Programa U003, elaborado por la SEDATU, con archivo de resguardo en la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral, y actualizado anualmente.; Instituciones Registrales y Catastrales que reciben apoyo económico para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización en el año actual: Informe trimestral de transferencia de recursos, Cuentas por Liquidar, Informes Oficiales elaborados por la SEDATU, actualizados a demanda. Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), Modulo de Control y Seguimiento, Ventanilla Única. Generación de Reportes; Seguimiento de Proyectos. con liga de acceso: http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/ con solicitud de acceso de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



<p>Porcentaje de Instituciones Catastrales que reciben apoyo financiero para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización en el año actual</p>	<p>Mide las Instituciones Catastrales beneficiarias para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización catastral al periodo, respecto de las instituciones identificadas como población potencial en el año actual.</p>	<p>(Total de Instituciones Catastrales que reciben apoyo financiero para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización en el año actual / Total de instituciones que integran la población potencial en la vertiente catastral en el año actual) * 100</p>	<p>Absoluto</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Semestral</p>	<p>Instituciones que integran la población potencial: Diagnóstico del Programa U003, elaborado por la SEDATU y actualizado anualmente.; Instituciones Registrales y Catastrales que reciben apoyo económico para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización en el año actual: Informe trimestral de transferencia de recursos, Cuentas por Liquidar, Informes Oficiales elaborados por la SEDATU, actualizados a demanda.</p> <p>Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), Modulo de Control y Seguimiento, Ventanilla Única. Generación de Reportes; Seguimiento de Proyectos. con liga de acceso: http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/ con solicitud de acceso de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.</p>
---	---	--	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	------------------	---





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario

Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



<p>Porcentaje de Instituciones registrales o catastrales que reciben apoyo financiero para realizar un proyecto de modernización integral.</p>	<p>Mide las Instituciones Registrales y Catastrales beneficiarias para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización integral al periodo, respecto de las instituciones identificadas como población potencial en el año actual.</p>	<p>(Total de Instituciones Registrales y Catastrales que reciben apoyo financiero para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización integral en el año actual / Total de instituciones que integran la población potencial en proyectos integrales en el año actual) * 100</p>	<p>Absoluto</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Semestral</p>	<p>Instituciones que integran la población potencial: Diagnóstico del Programa U003, elaborado por la SEDATU, con archivo de resguardo en la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral, y actualizado anualmente; Instituciones Registrales y Catastrales que reciben apoyo económico para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización en el año actual: Informe trimestral de transferencia de recursos, Cuentas por Liquidar, Informes Oficiales elaborados por la SEDATU, actualizados a demanda. Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), Modulo de Control y Seguimiento, Ventanilla Única. Generación de Reportes; Seguimiento de Proyectos. con liga de acceso: http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/ con solicitud de acceso de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.</p>
--	---	---	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	------------------	--





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



Objetivo			Orden			Supuestos			
Apoyos a entidades y municipios para la ejecución de proyectos de modernización registral otorgados.			8,9/3			Las Instituciones Registrales y Catastrales realizan sus procesos administrativos para la ejecución de los proyectos de modernización en tiempo y forma.			
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Promedio nacional de avance en el Índice de Modernización Registral.	Mide el promedio nacional de avance en modernización de las instituciones registrales del país. Entendiendo por MODERNIZACIÓN el resultado de un proceso integral mediante el cual las instituciones fortalecen su Marco Jurídico, optimizan sus Procesos Registrales, actualizan sus Tecnologías de la Información, mejoran su Gestión de Calidad, Profesionalizan la Función Registral, consolidan sus Políticas Institucionales, optimizan su Gestión y Acervo Documental, robustecen su Participación y Vinculación con otros Sectores y mejoran sus Indicadores de Desempeño; constituyéndose en instituciones más eficientes y eficaces. La modernización se logra a partir de la implementación del Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad.	Sumatoria del promedio de los índices de modernización registral de las entidades federativas / total de entidades federativas	Absoluto	Promedio	Estratégico	Eficacia	Anual	Índices de Modernización Registral: Informe de Resultados SIGIRC, elaborado por la SEDATU y actualizado anualmente, mismo que puede ser consultado en http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/ con solicitud de acceso de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.	





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



<p>Promedio nacional de avance en el Índice de Modernización Catastral.</p>	<p>Mide el promedio nacional de avance en modernización de las instituciones catastrales del país.</p> <p>Entendiendo por MODERNIZACIÓN el resultado de un proceso integral mediante el cual las instituciones fortalecen su Marco Jurídico, optimizan sus Procesos Catastrales, actualizan sus Tecnologías de la Información, mejoran su Gestión de Calidad, Profesionalizan la Función Catastral, consolidan sus Políticas Institucionales y robustecen su Participación y Vinculación con otros Sectores; constituyéndose en instituciones más eficientes y eficaces. La modernización se logra a partir de la implementación del Modelo Óptimo de Catastro. El Modelo institucional se describe en la nota anexa a esta MIR.</p>	<p>Sumatoria del promedio de los índices de modernización catastral de las entidades federativas/total de entidades federativas.</p>	<p>Absoluto</p>	<p>Promedio</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Anual</p>	<p>Índices de Modernización Catastral :Informe de Resultados SIGIRC, elaborado por la SEDATU y actualizado anualmente, mismo que puede ser consultado en http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/ con solicitud de acceso de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.</p>
---	--	--	-----------------	-----------------	--------------------	-----------------	--------------	--





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Seguimiento en la elaboración de Diagnósticos de Modernización a las Instituciones Registrales y/o Catastrales a través del Sistema Integral de Gestión de Información Registral y Catastral.			10/4			Las entidades federativas impulsan el marco estadístico las mejores prácticas registrales y catastrales.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de instituciones registrales y/o catastrales con seguimiento en la elaboración de diagnóstico de modernización.	<p>Mide el número de instituciones registrales y/o catastrales a las que se les realiza seguimiento en la elaboración de su diagnóstico de modernización respecto del número de instituciones que integran la población potencial.</p> <p>La población potencial del Programa corresponde al total de instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios, que requieren ser organismos eficientes y eficaces a través de la modernización, para brindar certeza y seguridad jurídica patrimonial.</p>	(Número de instituciones registrales y/o catastrales a las que se les otorga el seguimiento en la realización del diagnóstico en el SIGIRC/Total de instituciones registrales y/o catastrales que integran la población potencial en el año actual) *100	Absoluto	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	<p>Número de instituciones registrales y/o catastrales a las que se les realiza seguimiento en la elaboración diagnósticos de modernización: Diagnóstico del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC) realizado por la SEDATU, con archivo de resguardo en la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral; Instituciones que integran la población potencial: Instituciones que integran la población potencial: Diagnóstico del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC) realizado por la SEDATU, mismo que es actualizado anualmente. Mismo que puede ser consultado en http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/ con solicitud de acceso de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.</p>





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



Objetivo			Orden			Supuestos		
Asesorar la elaboración de Proyectos de modernización.			11/4			Las entidades federativas impulsan la implementación de las mejores prácticas registrales y catastrales.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de instituciones registrales y/o catastrales que solicitan asesoría en materia de Modernización.	Mide el número de Instituciones Registrales y Catastrales que solicitan asesoría en materia de Modernización registral y catastral con relación al número de instituciones que integran la población potencial en el año actual. La población potencial del Programa corresponde al total de instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios, que requieren ser organismos eficientes y eficaces a través de la modernización, para brindar certeza y seguridad jurídica patrimonial.	(Número de instituciones registrales y/o catastrales que solicitan la asesoría técnica en el trimestre/ Total de instituciones registrales y/o catastrales que integran la población potencial en el año actual)*100	Absoluto	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Solicitudes de Asesoría Técnica ingresadas por ventanilla única. "Registro Catastro Ventanilla Única" registrocatastro_v entanillaunica@se datu.gob.mx con solicitud de acceso de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Dictaminar los Proyectos de modernización.			12/4			Las entidades federativas cumplen con los requisitos correspondientes para el ingreso al programa.		
Porcentaje de dictámenes aprobatorios emitidos respecto de las solicitudes de apoyo a Proyectos de modernización recibidas en el año actual.	Mide la proporción de dictámenes aprobatorios emitidos respecto de las solicitudes de apoyo a Proyectos de modernización recibidas. El dictamen es el documento que integra la opinión técnica y administrativa respecto a la viabilidad, alcance y procedencia de un proyecto de modernización. La Coordinación dictamina las solicitudes de apoyo para el desarrollo de Proyectos en apego a los Modelos Institucionales y remite los que resulten viables a los miembros e invitados del Comité de Evaluación para sus observaciones.	(Número de dictámenes aprobatorios emitidos en el año actual/Total de solicitudes de apoyo a Proyectos de modernización de instituciones recibidas en el año actual) *100	Absoluto	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Dictámenes aprobatorios emitidos en el año actual: Dictámenes de calificación de proyectos emitidos por la SEDATU, con archivo de resguardo en la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral ; Solicitudes recibidas: Bitácora mensual de la Ventanilla Única del Programa. Con liga de consulta: http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/ "Registro Catastro Ventanilla Única" registrocatastro_ventanillaunica@sedatu.gob.mx con solicitud de acceso de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



Objetivo			Orden			Supuestos		
Supervisar la ejecución de los Proyectos de modernización hasta su conclusión			13/ 4			Las Instituciones Registrales y Catastrales realizan sus procesos administrativos para el cierre de los proyectos de modernización en tiempo y forma.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Actividades de los proyectos de modernización supervisadas en el periodo.	Mide el total de actividades supervisadas en la ejecución de cada uno de los proyectos de modernización autorizados respecto del total de actividades sujetas a supervisión de conformidad al cumplimiento de las disposiciones normativas que establece el numeral 8.1 "Ejecución del Programa" de los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro.	(Total de actividades supervisadas por proyecto de modernización en el año actual/Total de actividades sujetas a supervisión de conformidad a las disposiciones normativas en el año actual)*100	Absoluto	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Actividades descritas en la mecánica operativa descrita en el numeral 8.1 "Ejecución del Programa" de los Lineamientos aplicables al Programa de Modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros. Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), Generación de Reportes, Seguimiento de Proyectos, consulta por entidad federativa, tipo de vertiente Registro o Catastro, con liga de acceso: http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/ con solicitud de acceso de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.

